



**MARCO HISTÓRICO DE LA
OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA
UNIVERSIDAD DEL VALLE**

**Área de Gestión de la Calidad
Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional
Universidad del Valle**

**Santiago de Cali
Agosto 2021**

Jefatura

Luis Alfonso Escobar Jaramillo

Jefe

Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

Elaboración:

Laura Stephanie Lozano Zamorano

Auxiliar Administrativa

Área de Gestión de la Calidad

Diana Raquel Urrego Rodríguez

Profesional

Área de Gestión de la Calidad

Rubén Darío Bonilla Zuluaga

Coordinador de Área

Área de Gestión de la Calidad

En colaboración de:

Deisy Carolina Zapata Villafañe

Monitora

Área de Gestión de la Calidad

Primer momento (1962 - 2000)

“UV pionera en el Planeamiento de la Educación en Colombia”

La planeación es un proceso con el cual se ha buscado potencializar el desarrollo mediante la formulación de un camino claro y estructurado de políticas y estrategias coherentes que permitan guiar a las organizaciones, incluso a las naciones, hacia el logro de sus propios objetivos con miras hacia la transformación y el progreso. No obstante, su eficacia radica en la congruencia de los planteamientos y las metas, y en la correlación que esta mantenga con su entorno, ya que no puede nunca enajenar los aspectos sociales, políticos, económicos y culturales que la circundan, en tanto que la visibilización de estos elementos le posibilita su alcance. Sin embargo, esta definición solo ha sido posible tras años y años de implementación y perfeccionamiento como un ejercicio o herramienta para el desarrollo, a través del cual se ha podido anclar a las organizaciones al cambio constante y al mejoramiento continuo en función de la evolución del sistema mundo y con él, el surgimiento de nuevas necesidades en su entorno.

Desde los años 30¹ se ha visto en los gobiernos tal preocupación por instrumentalizar la planeación, Colombia no ha sido la excepción puesto que se considera en toda América Latina como un país pionero en estas cuestiones, sobre todo en el ámbito del “Planeamiento de la Educación”², y aunque se ha criticado ampliamente el devenir del país en términos de desarrollo, dada la implementación de modelos imperantes netamente economicistas, que no vislumbran el sinnúmero de aspectos adyacentes que requieren puntual atención del Estado, el país ha persistido en la definición de herramientas técnicas y recursos legales para velar por su aplicación³. Mediante la creación del primer Plan de Desarrollo del país, denominado “*Plan Decenal*”, se demostró la pretensión de procurar por instancias técnicas que permitieran la formulación y ejecución de políticas públicas en el marco de un objetivo muy preciso: la inyección de recursos adicionales provenientes de fuentes extranjeras⁴.

¹ 1930.

² Colombia fue el primer país en intentar integrar el “Planeamiento en la Educación” en la discusión, esto se identifica en su proposición durante la 2da Conferencia Interamericana de Ministros de Educación en Lima (1956). Documento, Biblioteca del Congreso de Washington. (La Universidad del Valle 1945-1970. Elva Leonor Ortiz Casas).

³ Carlos Arturo Grosso Rincón. Desarrollo histórico y ámbito de acción de la planeación en Colombia. Administración & Desarrollo 37, no.51, (2009): 39-58.

⁴ Gloria Alonso. Sesenta años del DNP y la planeación en Colombia. La República. 2018. <https://www.larepublica.co/analisis/gloria-alonso-2793634/sesenta-anos-del-dnp-y-la-planeacion-en-colombia-2793633>

Si bien la planeación en Colombia surgió desde la tercera década del siglo XX, no fue sino hasta el 1951 en donde se decidió institucionalizar el tema mediante la conformación de una *Oficina de Planificación* desde la Presidencia de la República⁵ (suprimida en 1953 mediante el Decreto Ley 0999) lo que derivó un tiempo después la conformación de un *Consejo Nacional de Planificación*⁶ (suprimido mediante Decreto 3278 de 1953)⁷ y provocó un crecimiento a grandes pasos en materia de Planeación a pesar de la descoordinación, la falta de priorización, la carencia del recurso humano y técnico suficiente para abordarla, y la necesidad de adaptación institucional a las expectativas del *BIRF*⁸ para ejecutar este reto⁹. Durante el período del Frente Nacional¹⁰, hacia el año 1958 con el presidente Lleras Camargo se brindó una suerte de estabilidad en este tema, pues orientó una reorganización del organismo consultor de planificación¹¹, el *Consejo Nacional de Política y Planeación*, y se dio vida al *Departamento Administrativo de Planeación y Servicios Técnicos -DAPST-* (hoy *Departamento Nacional de Planeación -DPN-*)¹².

Sin embargo, no fue sino con el mandato del presidente Lleras Restrepo en donde se reorientó la planeación de manera profunda y sentó las bases de lo que se conoce hoy en Colombia como Planeación, mediante una reforma administrativa¹³ que convirtió al *DAPST* en el *Departamento Nacional de Planeación*¹⁴, a partir de aquí se impulsó la inclusión e implementación de los planes de desarrollo como instrumentos centrales de planificación cuyo propósito general debía ser el de orientar la política económica y social del país en función de su realidad social y a manera de enfrentar su continua transformación. Más adelante, con la *Constitución de 1986* se enfatizó en el ámbito de planificación presupuestal, como ordenador y direccionador de la inversión, y ya con la *Constitución de 1991* la planeación tomó vital importancia dentro de la función pública y todas las instituciones del Estado, ya que se convierte en un asunto de obligatorio cumplimiento estatal¹⁵.

⁵ Presidencia de la República, Decreto 1928 de 1951.

⁶ Presidencia de la República, Decreto 0389 de 1952.

⁷ La Oficina de Planificación y el Consejo Nacional de Planificación fueron suprimidos y reemplazados más adelante con la creación del Consejo Nacional de Economía y Comité Nacional de Planeación (Decretos 3080 y 3103) como organismos asesores en 1954 durante el gobierno de Rojas Pinilla.

⁸ Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

⁹ Andrés Mauricio Pérez Carvajal. Pensando el futuro: la planeación en Colombia entre 1950 y 1970. (Tesis profesional en historia, Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario) 2018.

¹⁰ Este período fue desde 1958 hasta 1974.

¹¹ Presidencia de la República, Ley 19 de 1958.

¹² Alonso. Sesenta años del DNP y la planeación en Colombia.

¹³ Acto Legislativo No. 1 de 1968

¹⁴ DNP.

¹⁵ Grosso. Desarrollo histórico y ámbito de acción de la planeación en Colombia.

La Universidad del Valle fue creada en 1945 y, como las demás instituciones de educación superior de la época, era rígida e inflexible debido a las legislaciones y tradiciones que las regían, esto le reducía su capacidad de responder a la demanda en términos de desarrollo que advertía su entorno. Durante muchos años, la Universidad del Valle consistió en una reunión de Facultades independientes, completamente autónomas, que funcionaban bajo el nombre de la institución sin ningún sentido de comunidad ni un direccionamiento específico que las articulara a perseguir los mismos objetivos. El término “planeación” era inexistente. Sin embargo, la creación, conformación y el modo de organizarse de la Facultad de Medicina (actual Facultad de Salud) durante los primeros años de la década de los años 50¹⁶, sin contar la creación del *Fondo Universitario Nacional*¹⁷, le dieron un impulso importante a pensar la institución desde el “planeamiento universitario”¹⁸, tanto así que ya para el año 1954 (a casi diez (10) años de creación) la Rectoría se encontraba formulando políticas para el direccionamiento de la institución.

La Planeación en la Universidad fue un asunto que fue incorporándose paulatinamente, esto se puede observar con la creación de una Oficina de Planeación en la Facultad de Arquitectura¹⁹ (no propiamente de carácter central) y de la *Junta Constructora de Estudios de Planeación Universitaria*, ambas en 1955. La Facultad de Arquitectura acostumbraba a prestar su colaboración y asesoría a la Universidad, sobre todo en esos momentos en los que requería repensar su ensanche físico en línea con su desarrollo académico. A finales de esa década, la preocupación por aligerar su desarrollo físico conforme se iba consolidando su desarrollo académico y su reconocimiento en la región, hacía más pronunciada la necesidad de contar con una oficina que sentara las bases de la institución de manera sólida²⁰, contemplara los problemas que advertía el desarrollo²¹, que hiciera el ejercicio de planificación y elaborara los estudios de desarrollo con metas y plazos determinados²².

¹⁶ 1950.

¹⁷ Este organismo se constituyó en 1954, con el propósito de engranar las distintas universidades colombianas y coordinar el planeamiento universitario, con el deseo de coordinar la Educación Superior en Colombia. Se convirtió en Precursor de la Planeación Universitaria y a su vez despertó la capacidad de asociación entre ellas. (La Universidad del Valle 1945-1970. Elva Leonor Ortiz Casas)

¹⁸ Ortiz. La Universidad del Valle 1945-1970.

¹⁹ Ordoñez. Universidad del Valle 60 años. 1945-2005. Atando cabos en clave de memoria.

²⁰ Convertir la Universidad en más que un conglomerado de Facultades y Escuelas.

²¹ Crecimiento de población, organización de la estructura acorde a la demanda del contexto, necesidades regionales.

²² Ortiz. La Universidad del Valle 1945-1970.

No resultaría absurdo pensar que la creación de esta Oficina de Planeación desde la Facultad de Arquitectura haya podido ser un precedente para la creación de la Oficina de Planeación Universitaria a nivel central más adelante, si tenemos en cuenta que, así como esta Oficina de Planeación funcionaba desde la Facultad de Arquitectura, también desde los inicios de la naciente Universidad y durante varios años la Rectoría funcionó desde la Facultad de Comercio; además, si consideramos que los primeros Directores de la Oficina de Planeación a nivel central fueron Arquitectos²³.

En los años 60'²⁴, el propósito del gobierno nacional estaba en ampliar la cobertura educativa nacional y entre otras cosas: impactar en el problema agrario y garantizar el acceso a la vivienda y a los servicios públicos, para ello elaboró el *Plan de Desarrollo “Operación Colombia”* enmarcado en el *Programa Alianza para el Progreso*, de manera que a través de este se lograra obtener fondos provenientes del extranjero que ayudaran al cumplimiento de estos objetivos²⁵. En el marco de este desarrollo de la planeación en Colombia, la Universidad del Valle se había enmarcado ya como pionera en este ejercicio, pues, como se mencionó anteriormente, fue una de las primeras instituciones de educación superior colombianas en consentir de forma temprana la relevancia que tenía la adopción de políticas y la formulación de objetivos en torno a la búsqueda de desarrollo y cumplimiento de metas en un plazo determinado²⁶. En este sentido, mientras el Gobierno Nacional definía la ampliación de cobertura educativa como uno de sus propósitos, a inicios de esa década²⁷ la Universidad ya estaba llevando a cabo la integración de las diferentes unidades académico-administrativas en una única sede, la Sede San Fernando, cuya construcción se había iniciado desde 1954; y por lo tanto, persistía en el desafío de consolidar su expansión para atender en un futuro la necesidad de ampliar su oferta académica a nivel local y regional, así como mejorar la calidad en su formación.

No obstante, su carga administrativa y docente se hacía cada vez más grande a medida que iba creciendo la institución, y no existían organismos asesores o auxiliares que se encargaran de atender estos asuntos de planificación que le permitieran a la Universidad evaluar puntualmente estos aspectos y elaborar planes de acción, todo recaía en la Rectoría. De esta necesidad, surgió

²³ Ibíd.

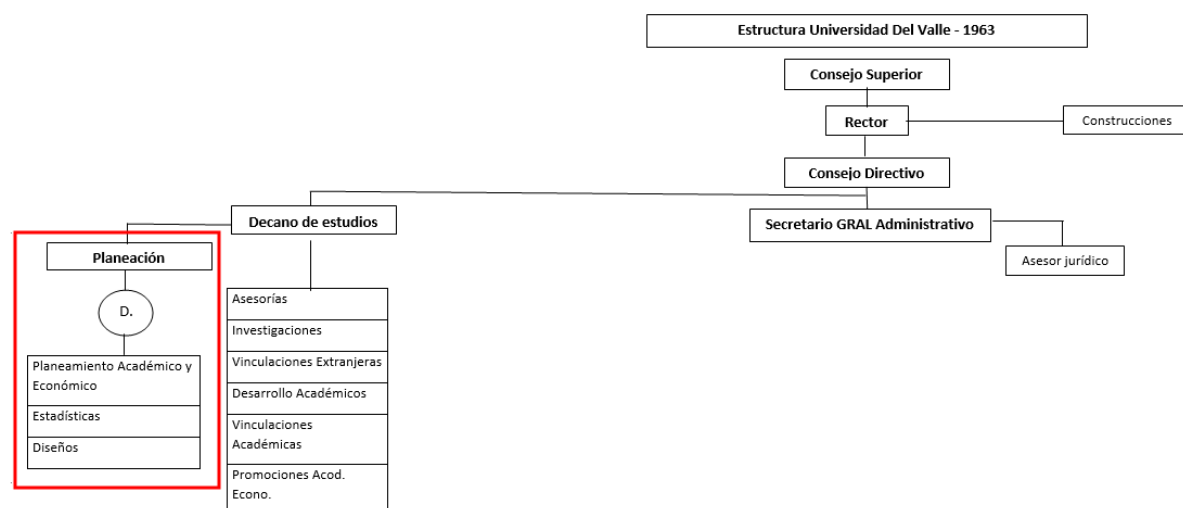
²⁴ 1960.

²⁵ Alonso. Sesenta años del DNP y la planeación en Colombia.

²⁶ Iván Enrique Ramos Calderón. Informe de Gestión Rectoría UV 12 años. 2003-2015. Universidad del Valle, (2015): 44.

²⁷ 1960.

la Oficina de Planeación a nivel central en 1962²⁸, la cual se adhirió a la Decanatura de Estudios para reforzar su funcionamiento entorno al direccionamiento de la institución²⁹. A partir de esta Decanatura, los estudios de planeación tuvieron especial atención no solo en lo correspondiente al Proyecto de Ciudad Universitaria del Valle sino también al futuro académico de la institución. La recién creada Oficina de Planeación Universitaria estaba conformada por tres (3) áreas: Planeamiento Académico y Económico, Estadísticas y Diseños³⁰, y su función estaba orientada a la formulación de políticas y a la interpretación y ejecución de las instrucciones de la Dirección Universitaria, que en ese momento estaba enfocada en la reorganización de las Facultades en Divisiones³¹, en el Proyecto de Construcción de la Ciudad Universitaria del Valle³² y en el esbozo del Proyecto de Regionalización, cuyo eje central serían la sedes Cali y su operación se realizaría a partir de la incorporación de colegios universitarios en el ancho del Valle del Cauca³³.



Elaboración propia. Información tomada de: Gráfico No.4 Julio 1963. Universidad del Valle. Plan de Desarrollo Físico Ciudad Universitaria del Valle.

Durante esta década, la preocupación por el desarrollo físico contribuyó a lograr un avance importante en términos de planificación universitaria, en parte debido a la contribución que se proyectaba desde la institución para los *VI Juegos Panamericanos* que se realizarían en 1971 en

²⁸ Oficina de Planeación y Desarrollo. Plan de Desarrollo 1986-2000. Universidad del Valle, (1989): 65.

²⁹ Ortiz. La Universidad del Valle 1945-1970.

³⁰ Universidad del Valle. Plan de Desarrollo Físico Ciudad Universitaria del Valle.

³¹ Hacia 1964, la Oficina de Planeación logra desarrollar un estudio de 20 páginas apoyado de gráficos y mapas, el cual presenta a la Directiva Universitaria para sustentar la transformación de la estructura de Facultades a la estructura de Divisiones. El cual fue aprobado y adoptado finalizando la década. (Ortiz. La Universidad del Valle 1945-1970.)

³² Sede Meléndez.

³³ Ortiz. La Universidad del Valle 1945-1970.

la ciudad de Cali, lo que aceleró la materialización del proyecto de construcción de la Ciudad Universitaria Meléndez y la consolidación de la planta física institucional, mediante la edificación de las residencias estudiantiles y la cafetería universitaria como espacios de encuentro y socialización. Espacios que más adelante permitirían la migración de la mayoría de los planes académicos a esta nueva sede³⁴.

La creación de una *Oficina de Planeación* en la Universidad del Valle significó un reconocimiento temprano y propicio de la planeación en las instituciones públicas de educación superior como elemento fundamental para contribuir al desarrollo y el crecimiento, y a la concepción y priorización de los planes de desarrollo como instrumentos que lideran y direccionan la gestión, esto le permitió trazar un camino que le permitiría consolidarse y mantenerse como una institución de alto reconocimiento regional, por eso se le reconoce como pionera entre las organizaciones estatales entorno a este tema³⁵. Esta oficina, desde sus primeros años, contó con Directores³⁶ y grupos de trabajo que se dedicaron con convicción y entregaron todo su esfuerzo por consolidarla y por agregar valor a la institución³⁷; desde una primera instancia se encargó de la formulación de los estudios necesarios para solidificar la gestión y como fruto de esta función surgió el Plan Decenal de Desarrollo Institucional denominado "*Informe General – Estudio Preliminar*"³⁸ haciendo énfasis en lo académico y organizacional, y trabajando por una proyección regional que además de cumplir con lo misional le ayudara a solucionar sus problemas financieros que iban surgiendo en la medida que se iba consolidando su crecimiento. Las pretensiones principales eran dinamizar la gestión, flexibilizar la estructura y formar estudiantes que una vez egresados de la institución se destacaran en la sociedad positivamente por su liderazgo; por esta razón, fue contribución de este plan de desarrollo propiciar un análisis que sentó las bases de una futura reestructuración académico administrativa, así como potenciar la expansión universitaria mediante la creación de nuevos planes de formación y asimismo de unidades académicas, conceptuar el marco de un sistema universitario regional (el cual se desarrollaría 20 años después) e impulsar el establecimiento de un *Plan de Desarrollo Físico* entre 1965 y 1967³⁹.

³⁴ Luis Carlos Castillo. 75 Años de la Universidad del Valle. Síntesis de una historia brillante. En: <https://www.univalle.edu.co/resena-historica-75-aniversario/sintesis-de-una-historia-brillante>

³⁵ Ramos. Informe de Gestión Rectoría UV 12 años.

³⁶ En sus inicios sus Directores fueron los arquitectos: Nolasco Sierra, Jaime Cruz y Jaime López.

³⁷ Ortiz. La Universidad del Valle 1945-1970.

³⁸ Gestado en septiembre de 1963.

³⁹ Oficina de Planeación y Desarrollo. Plan de Desarrollo 1986-2000.

Como se mencionó anteriormente, aproximadamente desde mediados de la década de los años 60' existía la preocupación por la expansión física institucional a partir de la construcción de una *Ciudad Universitaria del Valle* que integrará todos (o gran parte) de los programas académicos existentes y los futuros, cuya rápida consolidación se debió en cierto modo a la pretendida participación de la Universidad del Valle como espacio de encuentro en el marco de los *VI Juegos Panamericanos*. Para asegurar esto, la Planeación Universitaria se encargó de formular un documento que complementara el Plan de Desarrollo Físico elaborado, en función de la evolución académica y del sistema de regionalización esperado, este documento se gestionó en el año 69'⁴⁰ y recibió el nombre de *Plan Quinquenal de Desarrollo 1969-1974*, convirtiéndose en la segunda etapa del Plan en mención⁴¹.

La Planeación Institucional, en estos tiempos de consolidación del Proyecto de Ciudad Universitaria del Valle, adquirió tal importancia, incluso desde lo que se quería proyectar de la institución en los años siguientes y a "perpetuidad". Para esto, la Oficina de Planeación ocupó sus esfuerzos en intentar definir la esencia de la institución y reflejarla en su desarrollo físico, por lo que debió interpretar la organización de su estructura académico-administrativa, basándose tanto en sus logros alcanzados como en la proyección de sus logros futuros (lo que quería alcanzar), su misión, sus valores materiales y espirituales, su espíritu intelectual, sus espacios, sus edificios, sus caminos y hasta su vegetación, para intentar plasmar la vida universitaria del Valle⁴².

Con la llegada del rector Ocampo Londoño en 1966 y en lo restante de la década, se emprendió la reorganización administrativa de la Universidad de la cual se derivó la adopción por parte de la Rectoría de la coordinación de las *Oficinas de Planeación y de Promoción y Desarrollo y Ciudad Universitaria*⁴³. Recordemos que antes, estas oficinas se desprendían de la Decanatura de Estudios.

Los inicios de los años 70, aunque contaron con la participación de la institución en un evento de tal magnitud como lo eran los *VI Juegos Panamericanos*, se vieron igualmente intervenidos por el estallido estudiantil de 1971 que provocó en la planificación universitaria una dilatación en el logro de los objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo; aun así, a la fecha, ya se había logrado

⁴⁰ 1969.

⁴¹ Oficina de Planeación y Desarrollo. Plan de Desarrollo 1986-2000

⁴² Ortiz. La Universidad del Valle 1945-1970.

⁴³ Ibíd.

el objetivo de la construcción de una Ciudad Universitaria como nueva sede, cuya organización física permitía la consolidación organizacional y a su vez la interacción en esos espacios incorporaba una esencia y una cultura institucional muy marcada y diferenciada del resto de instituciones. Durante este período, la Oficina de Planeación de la Universidad del Valle, en línea con esta consolidación organizacional y con el propósito de definir un sistema de planeación y de información institucional, se dispuso a gestar una serie de estudios de caracterización de la institución y asimismo ajustes a la estructura definida derivando en 1979 una propuesta de Sistema de Planeación Institucional (SIP) que motivó al Consejo Directivo a la creación del *Consejo Universitario de Planeación* en ese mismo año⁴⁴ el cual se encargaría de la formulación de los planes institucionales⁴⁵.

A partir de la Ley 80 de 1980, la cual organizó el sistema de educación *post-secundaria*, las instituciones de educación superior colombianas recibieron autonomía tanto para desarrollar sus propios programas académicos como para organizarse de acuerdo a sus condiciones y conveniencias entorno a la libre cátedra, la investigación y el libre ejercicio de la crítica; a su vez, podían incluir dentro de su estructura dependencias asesoras (oficinas de planeación y oficinas jurídicas) y debían definir sistemas de planeación, de información estadística y de administración de la planta física⁴⁶. Esta Ley impulsó a la Universidad del Valle a trabajar por el fortalecimiento de sus áreas del conocimiento y de investigación, así como en la organización de su sistema universitario⁴⁷.

Años más adelante, hacia la década de los 80'⁴⁸ ya buscaba incorporar dentro de su gestión elementos propios de la planeación que había adelantado durante sus primeros 40 años, tales como: elementos de formulación de propósitos institucionales y, de caracterización y elaboración de proyectos con especificidad en áreas del conocimiento asociadas a la educación a distancia y tecnológica, en la medida que estos sirvieran para abordar aspectos muy importantes para la proyección futura de la institución: la mejoría académica, la integración de las actividades institucionales y el establecimiento de un modelo de relaciones entre la Universidad y la Región. En este sentido, se estructuró un Plan de Desarrollo⁴⁹ cuya dirección general se encontraba en

⁴⁴ Universidad del Valle, Resolución 476 de 1979 del Consejo Directivo.

⁴⁵ Oficina de Planeación y Desarrollo. Plan de Desarrollo 1986-2000.

⁴⁶ Presidencia de la República de Colombia, Decreto 80 de 1980.

⁴⁷ Oficina de Planeación y Desarrollo. Plan de Desarrollo 1986-2000.

⁴⁸ 1980.

⁴⁹ Oficina de Planeación y Desarrollo. Plan de Desarrollo 1986-2000.

la Oficina de Planeación de la Universidad y cuya administración estaba asignada a un Comité Central (Directivo) compuesto por: el Rector en curso, los Vicerrectores, el Director de la Oficina de Planeación institucional y el Decano de Bienestar Universitario; además de un Comité Técnico Asesor y un Comité Operativo⁵⁰.

A estas alturas, la Planeación Universitaria pretendía impactar en el desarrollo institucional por medio de acciones concretas y premeditadas derivadas de una autoevaluación continua y participativa en correspondencia al eje misional, en coherencia con su contexto y teniendo en cuenta una serie de aspectos sociales, económicos, laborales, culturales e históricos del medio, y también aspectos institucionales y de métodos y principios, aportándole a la institución un enfoque estratégico. Para cumplir este propósito, se segmentó la planeación institucional en distintos niveles:

Nivel 1: Conformado por la Rectoría, la Oficina de Planeación y los Consejos. Desde este nivel se pretendía dar dirección a los lineamientos de los procesos y programas de la Universidad mediante la formulación del Plan de Desarrollo.

Nivel 2: Lo conformaban las Vicerrectorías, quienes se encargarían de los Planes Operativos Anuales (POA) por áreas.

Nivel 3: En este nivel, los encargados de los Planes de Facultad eran los Decanatos, Comités, Departamentos y los Programas Académicos⁵¹.

En el marco de la situación de inestabilidad de los funcionarios, pérdida de enfoque, trabajo descoordinado, pérdida de continuidad en los procesos, rupturas entre lo técnico y lo político, que impedían la ejecución de los planes en la Universidad; la Oficina de Planeación cumplió un papel central para la institución en cuanto al sistema de planificación universitaria, ya que debía asegurar la consolidación del Plan de Desarrollo y su actualización (si fuese el caso), su tarea correspondía en generar una cultura de la planeación en todos los estamentos, de manera que se incorporara en la gestión este ejercicio; sin embargo, esto no aseguraba el compromiso transversal de sus funcionarios al seguimiento y evaluación del direccionamiento planteado. Por esta razón, se buscó racionalizar este proceso de planificación mediante su institucionalización

⁵⁰ Oficina de Planeación y Desarrollo. Plan de Desarrollo 1986-2000.

⁵¹ *Ibíd.*

e interrelación de las actividades, en el que la Oficina de Planeación debía ejercer su labor, en su carácter de oficina asesora, asesorando a la Rectoría, Vicerrectorías, a los Consejos Directivos y a las unidades ejecutoras de los planes, de manera que se pudiese articular la gestión, dar la coordinación necesaria en la definición de objetivos, políticas y acciones, impulsar la evaluación continua de los planes específicos en los distintos niveles y reorientar la toma de decisiones. Para este hecho, se recomendó estructurar 4 unidades operativas dentro de la Oficina de Planeación: Estadística e información, Planeación Académica, Planeación Administrativa y Financiera, y Planeación de Recursos físicos⁵².

Aquí cabe aclarar que, de los avances importantes desarrollados por la Oficina de Planeación, uno que vale la pena resaltar es el esfuerzo realizado para constituir el Sistema de Regionalización (hecho histórico para la institución), esto no solo le devolvió el carácter regional a la Universidad (que en un inicio la caracterizó pues fue este un argumento importante que impulsó su creación como institución de educación superior) sino que la catapultó como modelo de compromiso con la región, pues aseguró la ampliación de cobertura posibilitando el acceso a la educación superior extendiendo sus 'brazos' a sus alrededores. Desde que el Rector Mario Carvajal, en 1959, planteó la necesidad de consolidar un sistema de este tipo, existía la expectativa en la comunidad universitaria de lograr consolidar este proyecto, el cual la Oficina de Planeación motivó a la realización gracias a su dedicación en sus primeros años de creación para desarrollar un estudio que finalmente se tituló *"La Universidad del Valle, Un Sistema Universitario Regional"*, el cual sirvió de base para estructurar iniciativas que complementaran y permitieran consolidarlo, primero como Programa en 1985 y finalmente como Sistema. Su acompañamiento y asesoría frente a este desarrollo fue permanente, se puede observar inclusive con su participación en la elaboración del proyecto de ley y el respectivo procedimiento con el que se presentaría y defendería la propuesta de emisión de la Estampilla Pro-Universidad del Valle ante el Congreso de la República, con la cual, a través de los recursos obtenidos, se pudo establecer la inversión no solo para definir el Sistema de Regionalización sino para contribuir al desarrollo de la Universidad en general⁵³ en el cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan. Esta estampilla, en efecto, fue autorizada por el Congreso de la República⁵⁴ y emitida por medio de la Ordenanza 001-E del 01 de agosto de 1990⁵⁵ de la Asamblea Departamental del Valle del

⁵² Ibíd.

⁵³ Ordoñez. Universidad del Valle 60 años. 1945-2005. Atando cabos en clave de memoria.

⁵⁴ Congreso de la República de Colombia, Ley 29 de 1990.

⁵⁵ Asamblea Departamental del Valle del Cauca, Ordenanza 001-E del 01 de agosto de 1990.

Cauca, la cual también discriminó su distribución (esta distribución se vio modificada en el transcurso del recaudo de la estampilla)⁵⁶.

Ya hacia la década de los 90⁵⁷, con el establecimiento de la *Constitución Política de 1991*, la planeación en la institución se fue enraizando aún más como un asunto fundamental que debía asumirse en su gestión como valor agregado para su propio desarrollo, por lo tanto, desde la Oficina de Planeación y cuerpo directivo de la Universidad se siguió trabajando en la definición de herramientas y recursos suficientes para incorporar en la Universidad, muy en línea con el cambio que estaba teniendo este tema a nivel nacional, tornando la planeación hacia un estilo más estratégico, descentralizado y participativo⁵⁸. En pro de ello, se había planteado en el *Plan de Desarrollo 1986-2000*⁵⁹ identificar fuentes de financiamiento que pudiesen garantizar la ejecución del Plan en su totalidad, y así mitigar su falta de implementación y seguimiento, esto conllevó a, como se mencionó anteriormente, proponer la creación de la Estampilla Pro-Universidad del Valle. Otro elemento que debió adherirse a la planeación de las universidades estatales a partir de 1992 fue la elaboración periódica de planes de desarrollo conforme a las estrategias definidas en el proceso de planeación regional y nacional⁶⁰.

El liderazgo de la Oficina de Planeación en equipo con el cuerpo directivo universitario y varios estamentos, le otorgó a la Universidad del Valle durante la segunda mitad del siglo XX el fortalecimiento necesario para posicionarse como una institución de gran reconocimiento y alta influencia en la región, por lo que su contribución a nivel físico (desarrollo urbanístico de la ciudad de Cali en sus alrededores) y a nivel social y académico (ampliación de la cobertura educativa y formación de líderes que impactaran a la sociedad) la llevó a consolidarse como la institución educativa de educación superior más importante del suroccidente colombiano. No obstante, su crecimiento se vio ralentizado durante el año 1998 gracias a la profunda crisis que debió enfrentar debido, en primera medida, a la insuficiencia de recursos ocasionada por el pago oportuno de las nóminas y pensiones que se habían incrementado en el transcurso de los años y de los aportes que el Gobierno Nacional había dejado de realizar, y en segunda medida, por el costeo desfazado de las edificaciones proyectadas para la extensión de la infraestructura física universitaria, lo que había generado un “Hueco Fiscal” que afectaba la solvencia de la institución.

⁵⁶ Oficina de Planeación y Desarrollo. Plan de Desarrollo 1986-2000.

⁵⁷ 1990.

⁵⁸ Grosso. Desarrollo histórico y ámbito de acción de la planeación en Colombia.

⁵⁹ Oficina de Planeación y Desarrollo. Plan de Desarrollo 1986-2000.

⁶⁰ Congreso de la República de Colombia, Ley 30 de 1992.

Esta situación provocó una inestabilidad institucional y obligó a la Universidad a parar las actividades académicas y administrativas durante un semestre, sin embargo, bajo la consigna “*Universidad abierta y funcionando*” que implicó el empeño de los distintos grupos de valor institucionales internos y su proceso de “reinstitutionalización”, la Universidad pudo trascender esta crisis y reanudar sus actividades⁶¹.

Aquí la planeación jugó un papel fundamental en el manejo de la inversión y en el trabajo que implicó “reinstitutionalizar” a la Universidad para que trascendiera la contingencia y caminara hacia la nueva promesa que ofrecía el recién llegado siglo XXI. Mientras tanto, la Oficina de Planeación recibía de frente la promesa de transformación universitaria que le auguraba el nuevo siglo de la siguiente manera:



Organigrama (antes del 2002) con 3 profesionales, 3 técnicos, 3 secretarías⁶².

⁶¹ Castillo. 75 Años de la Universidad del Valle.

⁶² Presentación General de Resultados. Octubre de 2002.

Segundo momento (1998-2015)

“La Planeación Institucional en el Siglo XXI”

Tras la crisis del 98', para la Universidad del Valle resultó necesario adecuar su estructura organizacional de manera que contribuyera a la búsqueda de la recuperación económica y a la sostenibilidad de la institución debido a la difícil situación financiera que atravesaba. Con el propósito de recuperar un mínimo de estabilidad, las directivas de la Universidad consideraron necesario pactar un *“Convenio de Desempeño”*⁶³ con los Ministerios de Hacienda y Educación, el Departamento del Valle y el Municipio de Cali, además de algunas otras entidades financieras; orientando sus acciones a la problemática que existía frente a la compleja estructura orgánica *“altamente burocratizada”*⁶⁴ que debía ser reestructurada, la cual hacía que lo operativo se percibiera como ineficiente y desarticulado afectando la calidad y eficacia de los procesos por la multiplicidad de niveles y la falta de claridad en la asignación de responsabilidades que además dificultaba un óptimo ejercicio de control, sobre todo desde la Administración Central.

Es por ello que, esta susceptibilidad de mejora también a manera de estrechar la relación entre las facultades y la Administración Central, y de organizar sus sistemas y procesos de manera que se ejecuten de forma articulada, proyectó la eliminación de dependencias y la fusión de algunas otras, con el fin de salvaguardar la integralidad de los procesos, contribuir a la consistencia en el flujo de los mismos, precisar las responsabilidades y ampliar el aprovechamiento de una estructura organizacional mejorada y más sencilla que permitiera la sostenibilidad y a su vez el crecimiento de la Universidad.

La Universidad del Valle a finales de 1999, contaba con una planta de personal administrativa de aproximadamente 1231 personas, 907 docentes de Tiempo Completo y con una cobertura de 12.000 estudiantes en la sede central. Por lo que se concluye que del presupuesto operativo se destinaba casi el 52% al estamento público administrativo y el 48% al docente, en otros términos, se asignaba una mayor proporción a lo administrativo siendo el eje misional de la institución: la formación académica.

⁶³ Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional. Modelo Estándar de Control Interno. Estructura Organizacional. Documento Definitivo. 2007.

⁶⁴ *Ibíd.*

En este sentido, con el fin de que pudiese seguir desarrollando su actividad misional en favor de la sociedad sin tener que impactar en el recorte de su recurso humano significativamente y la prestación de sus servicios, se optó por recurrir a medidas que aportaran para continuar con estos propósitos y fue contratado por la Gobernación del Valle, por medio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en conjunto con la Unión Temporal “Instituto Ser de Investigación – Asesoría y Gestión, Cía. Ltda.”, un estudio sobre las características estructurales y operacionales de Univalle, denominado “*Estudio del SER*”⁶⁵.

Este estudio no llenó las expectativas de la Directiva Universitaria, ya que presentaba ausencia de un elemento fundamental que se debía tener en cuenta en los análisis: la misión institucional, pues se orientó con base en la experiencia de análisis de organizaciones de otro calibre y dejó de lado el componente formativo de la institución, el por y para el cual ella existe. Sin embargo, las recomendaciones derivadas de este estudio fueron un precedente que motivaron la elaboración y puesta en marcha del *Proyecto Univalle Siglo XXI*⁶⁶, con el cual, a partir de una visión focalizada en procesos, se pretendió abordar la transversalidad de ellos, integrando los diversos sistemas y articulando las distintas dependencias y áreas funcionales entorno a unos objetivos claros y definidos. Con base a lo concluido en este último, se adoptó en el 2002 mediante el Acuerdo 001 el *Proyecto Institucional* de la Universidad del Valle, reformulando la misión y visión institucionales, flexibilizando la actividad universitaria y promoviendo el compromiso con la calidad y excelencia desde las distintas áreas funcionales de la Universidad⁶⁷. Frente a este punto, la participación de la Oficina de Planeación en su calidad de asesora, en cooperación con la comisión de la Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística de la Facultad de Ingeniería designada por el rector, fue crucial para adelantar los estudios respectivos y realizar el seguimiento necesario para la adecuada consolidación de este proyecto.

Con la reformulación del *Proyecto Institucional*, se dio paso a la oportunidad de establecer una nueva estructura funcional cuya planta de cargos fuera adecuada para el panorama que se esperaba en adelante asumir. A pesar que desde la crisis hasta la publicación del nuevo proyecto institucional la Universidad redujo significativamente su planta de personal (administrativa 23.5%

⁶⁵ Ibíd.

⁶⁶ Por convocatoria directa del Rector, este proyecto fue dirigido por un (1) profesor de la Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística de la Facultad de Ingeniería, y coordinado por la Oficina de Planeación de la Universidad, integrado además por cinco (5) profesores del Área de Ingeniería Industrial, cinco (5) ingenieros industriales y veinticuatro (24) estudiantes del Programa de Ingeniería Industrial.

⁶⁷ Universidad del Valle. Proyecto Institucional. Acuerdo 001 del 29 de enero de 2002.

y planta docente 19.6%), aun se mantenía la problemática organizacional en cuanto a la eficiencia administrativa, por lo cual aunó esfuerzos para contribuir a la mejora sin verse en la obligación de inyectar recursos adicionales, esto a través de una gran reestructuración de su Administración central y de las áreas funcionales de sus Facultades, con una compartimentalización adecuada y la reorganización de sus procesos.

Una de las dependencias que sufrió cambios considerables a manera de responder a las exigencias normativas del momento, y en consecuencia de este estudio denominado *Proyecto Univalle Siglo XXI*, fue la Oficina de Planeación. Con el surgimiento del *Decreto No.1569 de 1998*⁶⁸, se hizo necesario adaptar esta dependencia central en su calidad de oficina asesora, para coadyuvar a la transformación de la institución a partir de las necesidades demandantes del entorno y desde esta nueva visión de “Universidad”⁶⁹. Las competencias que se pretendía abordar desde este nivel debían orientar a la comunidad univalluna desde la formulación de políticas, como la ejecución de los procesos institucionales centrales (Planeación, organización, dirección, ejecución, control y evaluación) cuya operatividad se pretendía descentralizada, hasta la definición de los controles requeridos para medir la gestión; por lo cual, su estructura orgánica fue susceptible al ajuste y la mejora adoptando componentes que le permitieran atemperar sus acciones entorno a la renovada realidad institucional, y de ese modo asistir, asesorar y aconsejar a los distintos niveles administrativos de manera integral y articulada, sobre todo a la Rectoría.

En consecuencia a estos propósitos, mediante el *Acuerdo 007 de 2002*⁷⁰ se reestructuró la Oficina de Planeación estableciendo su nueva planta de cargos, y pasó a denominarse *Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional* (OPDI), a su vez redefiniendo su función como oficina adscrita a la Rectoría de la Universidad del Valle y la cual se desempeñaría de ahí en adelante como un órgano técnico de consultoría encargado de liderar la planeación y la proyección de la Universidad, orientando y coordinando los proyectos, programas y planes, sentando bases para la gestión del control y la evaluación, en torno a los lineamientos de desarrollo, la optimización de recursos, la búsqueda de calidad total, de mejoramiento continuo, y con el propósito

⁶⁸ Presidencia de la República de Colombia. Decreto No.1569 del 05 de agosto de 1998. (Derogado posteriormente por el Art. 34 de la Ley 785 de 2005).

⁶⁹ Con este decreto se buscaba la estandarización de la denominación de las oficinas, en este caso, de Rectoría, atemperando a la clasificación de los empleos a nivel nacional, la cual establecía que las áreas funcionales del nivel asesor, dado que sus funciones consistían en “asistir, aconsejar y asesorar” al nivel directivo debían denominarse como Oficinas a cargo de Jefes de Oficinas Asesoras.

⁷⁰ Universidad del Valle. Acuerdo 007 del 01 de octubre de 2002 del Consejo Superior. “Por el cual se reestructura la Oficina de Planeación de la Universidad y se establece su planta de cargos”

lógicamente de posicionar competitivamente a la Universidad en un largo plazo. Para este momento, sus funciones específicas correspondían a:

- a) Planear, organizar, dirigir y controlar los proyectos resultantes del proceso de planeación académica, administrativa, informática y de telecomunicaciones.
- b) Establecer planes y programas en lo referente a planeación física, recuperación y cuidado del desarrollo armónico de la Planta Física de la Institución.
- c) Planear, organizar, dirigir y controlar el Sistema Institucional de Calidad y desarrollar una cultura de calidad en toda la Institución.
- d) Asesorar y coordinar las actividades de planeación a nivel de Vicerrectorías, Facultades y Departamentos.
- e) Realizar los estudios necesarios para evaluar y proponer ajustes o modificaciones a los planes y programas de la Institución; por lo tanto tendrá bajo su responsabilidad el diseño, puesta en marcha y control del sistema de evaluación universitario el cual incluye el ámbito institucional y su entorno.
- f) Preparar en colaboración con las Vicerrectorías, los programas de inversión de acuerdo con las prioridades previamente definidas.
- g) Organizar y difundir la información de carácter estadístico requerida para la formulación de los planes y programas de desarrollo de la Universidad.
- h) Efectuar la planeación financiera de proyectos de inversión.
- i) Estudiar la factibilidad económica y el costeo de los Programas Académicos y de Extensión.
- j) Impulsar y administrar el Banco de Proyectos de la Universidad⁷¹.

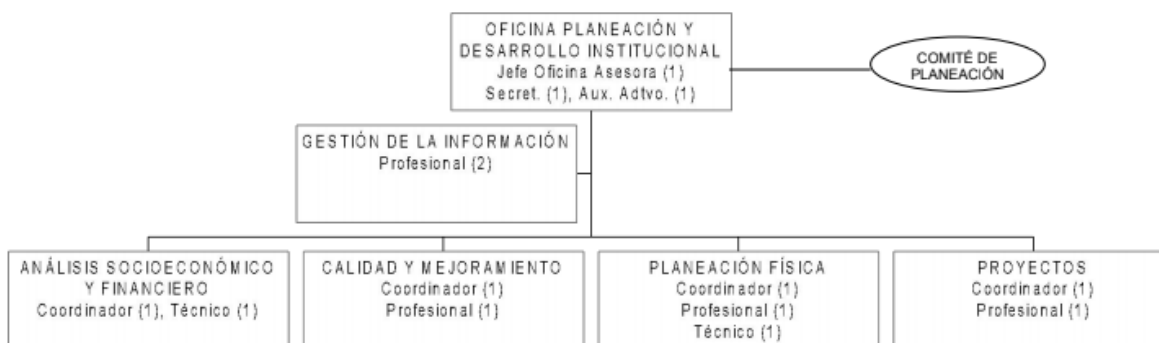
La conformación de su estructura orgánica se dispuso de la siguiente manera: un (1) Despacho de la Jefatura de la Oficina, un (1) grupo de Gestión de la Información y cuatro (4) áreas: 1) Análisis Socioeconómico y Financiero; 2) Calidad y Mejoramiento; 3) Proyectos y 4) Planeación Física⁷²; integrada por un (1) Jefe de Oficina, una (1) Secretaria, un (1) Auxiliar Administrativo, cuatro (4) Coordinadores de Área, cinco (5) profesionales y dos (2) Técnicos⁷³, para un total de

⁷¹ Ibíd.

⁷² Ibíd.

⁷³ Universidad del Valle. Acuerdo 012 de 2002 del Consejo Superior. "Por el cual se establece la Planta Única de Cargos de los servidores públicos no docentes de la Universidad del Valle"

catorce (14) funcionarios quienes debían conformar la oficina. Como se ilustra a continuación en la siguiente imagen:



Organigrama de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional. 2002. Fuente: Presentación General de Resultados. Octubre 2002.⁷⁴

Desde su responsabilidad la Jefatura debía liderar, dirigir, controlar y coordinar todas las acciones emprendidas desde la oficina, orientando las relaciones tanto internas con el resto de dependencias institucionales como externas con los organismos oficiales y privados, supervisando los estudios que se desarrollaran en la oficina, así como la elaboración de programas, planes y proyectos de orden municipal, regional y nacional asociados al Desarrollo Institucional. Era de su pertinencia fundamentalmente el asesoramiento al nivel directivo (Rector, Consejo Superior y Consejo Académico) de la Universidad y por lo tanto debía participar en las sesiones y reuniones en las que su competencia en planeación se hiciera necesaria. En este sentido, el Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional (OPDI) se facultaba como Director de Planeación de la Universidad del Valle.

La institución presentaba clara ausencia de una cultura de la planeación, sin mucho sentido de pertenencia en la participación de los procesos de planificación, control y evaluación, además de una notable desarticulación con el nivel central desde las unidades académico-administrativas descentralizadas, lo que ocasionaba que las acciones emprendidas desde las mismas, asociadas a la planeación, se notaran aisladas, con un direccionamiento heterogéneo, con poca vinculación con el medio y que la planeación académica ejercida no fuese proporcional a la planificación presupuestal: económica y financiera; sin contar con el problema del sistema de información

⁷⁴ Presentación General de Resultados. Octubre de 2002.

institucional, el cual se mostraba incompleto, con vacíos considerables, fragmentado y con poca integración. Estas dificultades generaban fácilmente gran cantidad de reprocesos, retrasos y dilataciones en los mismos, además de un déficit presupuestal por los motivos mencionados.

Estas debilidades provocaron la necesidad de establecer enlaces intermedios que permitieran conectar con el nivel central de la Universidad y que a su vez convirtiera la planeación institucional en un proceso participativo en los distintos niveles y de esta manera se adoptará desde las unidades descentralizadas un mayor sentido de pertenencia transformando el control y la evaluación en un proceso transversal y coordinado, con el liderazgo de la oficina encargada, la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional (OPDI); orientando al mejoramiento continuo y hacia la calidad total de la institución. De acuerdo con este enfoque y con el fin de mitigar las pronunciadas dificultades, se propuso fortalecer la integración de la planeación financiera a la planeación institucional, conformar comités presididos desde este nivel de Planeación a parte del Comité de Planeación cuya responsabilidad era la planeación física, financiera, académica y tecnológica; además de robustecer el análisis, control y seguimiento de los proyectos institucionales, trabajar por la integración de las bases de datos de estadísticas de la Universidad y por el desarrollo en la Universidad de una cultura de la calidad y del mejoramiento continuo, con la promoción y/o divulgación de los manuales de procesos y de funciones.

De esta manera, para continuar con el cumplimiento de estos fines desde la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional (OPDI), en el año 2003 por medio del Acuerdo 002 del Consejo Superior⁷⁵ se reorganizó nuevamente, reemplazando el Área de Análisis Socioeconómico y Financiero por el Área de Inversiones y esta vez con seis (6) profesionales en su planta de cargos⁷⁶, como se puede observar en la imagen a continuación:

⁷⁵ Universidad del Valle. Acuerdo 002 del 10 de febrero de 2003 del Consejo Superior. "Por la cual se reestructura la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional y se establece su Planta definitiva de Cargos"

⁷⁶ Ibíd.

OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	15	0	15
Jefe de Oficina Asesora	1		1
Coordinador de Área	4		4
Profesional	6		6
Técnico	2		2
Secretaria	1		1
Auxiliar Administrativo	1		1

Planta de cargos de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional. Fuente: Acuerdo 001 del 10 de febrero de 2003. Consejo Superior.

Aunque su planta de cargos no se modificó en gran proporción al igual que su estructura, sí se adicionaron algunos comités que debían ser presididos por el Jefe de la Oficina de Planeación. Entre ellos:

- a) El Comité de Planeación;
- b) El Comité de Planeación Física;
- c) El Comité de Informática y Telecomunicaciones;
- d) y por último, el Comité Interno de Planeación.

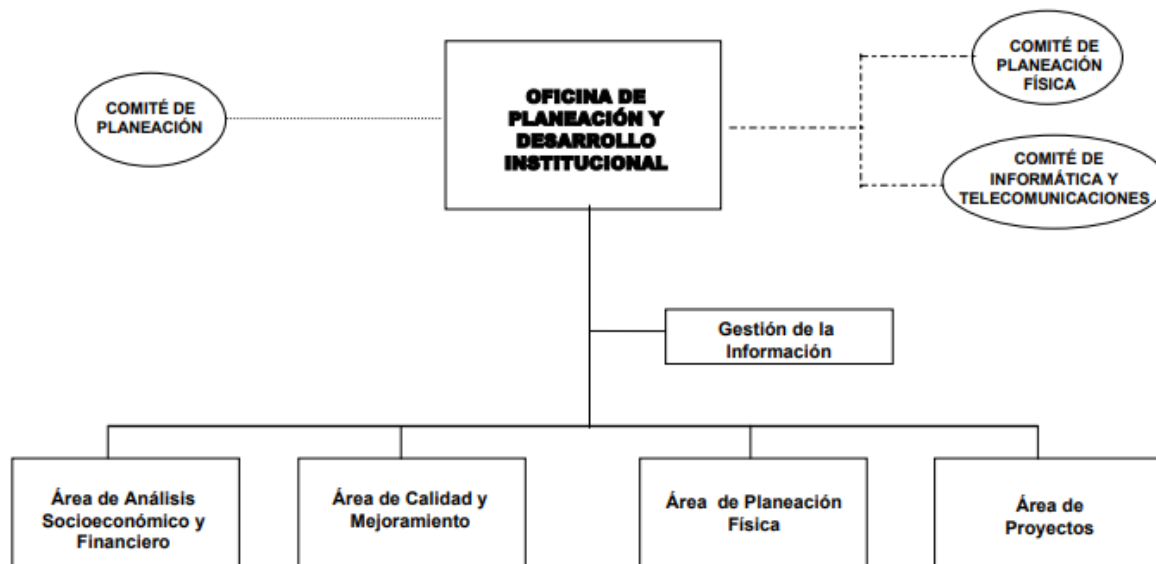
Cada comité se proponía servir como órgano consultor y asesor, de acuerdo a la función que cumplía. En el caso del *Comité de Planeación*, su función giraba en torno a la proposición de políticas, estrategias y acciones viables para el desarrollo en el ámbito académico y administrativo; el *Comité de Planeación Física* debía formular políticas en torno al desarrollo físico de la institución asociadas a la planeación, coordinación y control de los recursos y actividades relacionadas. Así también, al *Comité de Informática y Telecomunicaciones* le correspondía formular políticas, pero esta vez, asociadas a las tecnologías de información y de telecomunicaciones, además se encargaba de la supervisión del cumplimiento en torno a la adquisición, mantenimiento y aprovechamiento de ellas. Finalmente, era preciso del *Comité Interno de Planeación* atender asuntos como la definición de la metodología y armonización del trabajo en la oficina, y lo relacionado a la programación y evaluación del desarrollo de los planes y programas. Este comité, a diferencia de los otros, era de carácter permanente y contaba adicionalmente con cuatro (4) funciones muy puntuales:

1. Elaborar el Plan Anual de Trabajo de la Oficina con la integración de los planes y programas que presente cada Área.

2. Establecer el presupuesto anual de la Oficina de acuerdo con los proyectos y requerimientos de las distintas Áreas que la conforman.
3. Identificar estrategias de trabajo para realizar actividades Interdisciplinarias, evaluar la marcha de la Oficina y hacer los ajustes respecto a los planes y programas iniciales.
4. Definir la participación de los integrantes de las Áreas en los proyectos que asume la Oficina⁷⁷.

Por otro lado, las funciones tampoco sufrieron modificaciones significativas, salvo en los literales donde, primero, se especificaba que debía ser propio de la Oficina de Planeación liderar la construcción del Plan de Desarrollo Institucional en participación con la comunidad universitaria, donde se detallan las estrategias planteadas en el corto y largo plazo y las políticas que encaminan hacia su cumplimiento en todos los ámbitos institucionales; y, segundo, donde se amplía la perspectiva de la calidad institucional más allá del sistema de calidad existente y se visiona más desde un mejoramiento continuo que la promoviera.

De esta manera, la estructura orgánica se definió como se ilustra en la siguiente imagen:



Organigrama de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional. Año 2003. Fuente: Anexo. Acuerdo 002 del 10 de febrero de 2003. Consejo Superior (Universidad del Valle).

⁷⁷ Ibíd.

En contraste con la reestructuración anterior, fue característico esta vez que a las áreas funcionales internas que conformaban la OPDI les fueron asignadas y desagregadas en este mismo Acuerdo⁷⁸ sus funciones, teniendo en cuenta que una de las problemáticas por la cual se buscó la reestructuración institucional era que además de compartimentalización excesiva existía poca claridad en la definición de las funciones y responsabilidades de las dependencias, lo que generaba reprocesos y baja productividad.

En consecuencia, al *Área de Proyectos* le fueron asignadas las siguientes funciones:

- a) Desarrollar los programas de prospectiva y estrategia que alimentan el sistema de planificación Universitario.
- b) Establecer y proponer los procedimientos para la administración del Banco Institucional de Proyectos de inversión.
- c) Administrar el Banco Institucional de Proyectos de Inversión de la Universidad del Valle.
- d) Prestar asesoría a las dependencias de la Universidad en la ejecución de los proyectos radicados y aprobados.
- e) Formular y proponer proyectos para la consecución de recursos nacionales e internacionales.
- f) Proponer y promover los procesos de planificación académica, de gestión y de informática y telecomunicaciones.
- g) Coordinar los procesos de evaluación de impacto, efectos y procesos de la Universidad del Valle.
- h) Participar en la elaboración del Plan de Desarrollo Regional.
- i) Elaborar los modelos de planeación necesarios para la ejecución de la planeación académica, administrativa y de informática y telecomunicaciones.
- j) Proponer los proyectos y programas del Plan de Desarrollo Institucional y realizar seguimiento a su ejecución⁷⁹.

El *Área de Inversiones*, por su lado, debía dar cumplimiento a:

- a) Proponer el plan general de actividades a desarrollar para la elaboración del presupuesto Institucional en equipo con la División Financiera de la Vicerrectoría Administrativa.

⁷⁸ Ibíd.

⁷⁹ Ibíd.

- b) Realizar análisis y seguimiento del presupuesto de la Universidad.
- c) Asesorar a los Comités y demás comisiones de manejo de los aspectos administrativos y financieros de la Universidad que así lo requieran.
- d) Evaluar financieramente los proyectos resultantes del proceso de planeación en equipo con el Área de Proyectos.
- e) Programar las instrucciones y bases de políticas que debe dar la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional a todas las dependencias de la Universidad en lo relacionado con las actividades administrativas y con los recursos económicos y financieros necesarios para el adecuado funcionamiento de los planes y programas.
- f) Elaborar estudios de factibilidad económica de programas académicos y costeo de los mismos.
- g) Construir escenarios financieros para los resultados de los procesos de planeación.
- h) Realizar análisis del costo de funcionamiento e inversión de la Universidad.
- i) Realizar, en equipo con la División Financiera de la Vicerrectoría Administrativa, el seguimiento al convenio de desempeño suscrito por la Universidad con los acreedores financieros⁸⁰.

El *Área de Planeación Física* debía fundamentalmente formular un instrumento que le permitiera a la Universidad gestionar el desarrollo de la planta física institucional⁸¹ y velar por su implementación, por lo cual tenía las siguientes funciones específicas:

- a) Proponer las políticas de desarrollo armónico de la planta física, de acuerdo con las políticas y estrategias académicas trazadas por la Universidad.
- b) Velar por la conservación del patrimonio arquitectónico de la Universidad.
- c) Proponer planes y programas referentes al desarrollo urbanístico de la Universidad y de cada una de sus Facultades e Institutos.
- d) Controlar y aprobar los cambios que se efectúen en la distribución de la planta física y asesorar a las dependencias para la mejor utilización de los espacios.
- e) Elaborar los diseños requeridos de construcción o ampliación de las Unidades Académicas y dependencias administrativas de la Universidad.

⁸⁰ *Ibíd.*

⁸¹ Este instrumento se denominó Plan de Desarrollo Físico.

- f) Mantener al día el archivo de planos y el sistema de información geográfica de la Institución.
- g) Ejercer la veeduría en las obras que se adelantan en cumplimiento de los programas generales de desarrollo físico.
- h) Establecer criterios y procedimientos sobre inversiones de los recursos físicos y las normas correspondientes sobre el uso de los espacios.
- i) Elaborar el plan anual de desarrollo físico institucional a partir de las prioridades que se definan en el Plan de Desarrollo.
- j) Elaborar y presentar al Comité de Planeación Física el presupuesto anual para el sostenimiento de la planta física de la Universidad y la recuperación de la misma, general y por áreas.
- k) Recomendar dentro de la Planta Física de la Institución la cantidad de espacios y áreas destinadas a los servicios complementarios a la actividad misional.
- l) Estudiar las propuestas y presentar al Comité de Planeación Física recomendaciones sobre la adjudicación de espacios a particulares para ofrecer servicios complementarios al desarrollo de la actividad universitaria.
- m) Diseñar propuestas para definir lo relacionado con la nomenclatura, identificación y señalización de las diferentes áreas de la Planta Física.
- n) Identificar y proponer la mejor ubicación de carteleras de uso general para la exhibición de avisos transitorios generados por las dependencias de la Universidad o por particulares y establecer las áreas geográficas del campus universitario utilizables para llevar a cabo eventos al aire libre⁸².

Y finalmente, el *Área de Calidad y Mejoramiento* estaba encargada de realizar las siguientes:

- a) Proponer y coordinar el programa Institucional de Calidad Total, con la participación de todos los entes involucrados.
- b) Coordinar el proceso de mejoramiento continuo y el proceso de aseguramiento de la calidad.
- c) Apoyar y asesorar a la Vicerrectoría Académica en los proyectos derivados de la Autoevaluación y la Calidad Académica.
- d) Administrar y mantener actualizados los manuales de procesos y procedimientos.
- e) Administrar el sistema de información que contiene los procesos y procedimientos Institucionales.

⁸² Ibíd.

- f) Asesorar el diseño, rediseño, actualización y control de los procesos y procedimientos Institucionales generales.
- g) Establecer las metodologías y las guías aplicables para la elaboración de normas.
- h) Apoyar y asesorar a las Facultades y demás dependencias de la Universidad en la definición, fijación y adecuación de su estructura administrativa a las condiciones y requerimientos del Plan de Desarrollo⁸³.

En el caso del *Grupo de Gestión de la Información* le fue asignado:

- a) Analizar las políticas sectoriales y del entorno socio-económico del país y la región aplicado a la Universidad con el objeto de enriquecer los indicadores y las estadísticas para la toma de decisiones.
- b) Administrar las bases de datos para la obtención de indicadores y estadísticas, permitiendo el mejor aprovechamiento de la información.
- c) Realizar análisis retrospectivos de la información y establecer tendencias que permitan la elaboración de pronósticos.
- d) Elaborar y analizar informes sobre estadísticas académicas, financieras y demás datos Institucionales.
- e) Participar en actividades, estudios y programas de investigación estadística con entidades oficiales y privadas, nacionales o internacionales, que cumplan actividades similares, manteniendo permanente contacto e intercambio con ellas.
- f) Apoyar las actividades de planeación con las Áreas de Proyectos e Inversiones en cuanto a la medición del entorno.
- g) Construir y analizar indicadores de desempeño académico y de gestión administrativa y financiera como base para la toma de decisiones.
- h) Coordinar la elaboración del anuario que contenga las estadísticas e indicadores de la Universidad.
- i) Mantener actualizado, en coordinación con el profesional del área, el archivo histórico de los indicadores y estadísticas Institucionales.
- j) Suministrar la información requerida por instancias internas y externas a la Institución.
- k) Administrar la página web de la Oficina⁸⁴.

⁸³ Ibíd.

⁸⁴ Ibíd.

Con base en esta transformación, la Universidad del Valle tuvo un avance importante en la construcción de una sinergia universitaria que le permitiera cumplir con su actividad misional con mayor eficacia. Desde la transformación de la planeación universitaria, vista ahora como un proceso más participativo y resumida al trabajo por proyectos con control centralizado mientras su operación funcionaba de manera descentralizada⁸⁵, la institución se permitió trabajar para lograr el compromiso de todos y cada uno de sus grupos de valor (estudiantes, empleados, trabajadores, docentes y directivos) para el aseguramiento de la calidad total.

Además de la Oficina de Planeación, muchas otras dependencias de la Universidad fueron reestructuradas con el propósito en mención, superar el trabajo aislado y poco productivo que generaban las anteriores estructuras orgánicas de las oficinas y promoviendo una cultura organizacional más dinámica, integrada, colaborativa y efectiva mediante la transversalidad de los procesos.

Con el Proyecto Univalle Siglo XXI se visionaba a la Universidad como un todo, a partir de una estructura plana, sin reparticiones excesivas pero funcional y estandarizada, donde su estructura organizacional y los procesos estuvieran altamente articulados y en armonía, de manera que esto coadyuvara al desarrollo y a una sostenibilidad a corto y mediano plazo; y a largo plazo, a un crecimiento paulatino de la institución, con elementos que permitieran posicionarla competitivamente a futuro. A partir de esta concepción sistémica, se proponía optar por una universidad moderna, sostenible, con amplia cobertura, flexible, integrada, con alta cohesión entre las diversas unidades que la componían y destacada por la excelencia en el cumplimiento de su objeto social, la educación en el nivel superior con miras hacia la *“construcción de una sociedad justa y democrática”*⁸⁶.

No obstante, solo es en el transcurso de la implementación de la nueva y mejorada estructura organizacional donde es posible identificar desde la operatividad las necesidades de personal para que se atiendan los procesos de manera óptima en determinadas dependencias. Adicionalmente, gracias a que es deber de la OPDI realizar un estudio permanente de la Planta

⁸⁵ Oficina de Planeación y Desarrollo. Proyecto Univalle Siglo XXI. Informe Ejecutivo. Resumen de los principales logros y recomendaciones. (2002): 68.

⁸⁶ Universidad del Valle. Acuerdo 001 del 29 de enero de 2002 del Consejo Superior, Proyecto Institucional de la Universidad del Valle.

de Cargos y sus funciones, se logró identificar oportunamente esta situación y se propuso la inclusión de nuevos cupos y, la supresión y modificación de algunos otros, de manera que se pudiera ajustar a las necesidades de cada dependencia o área funcional. En ese sentido, mediante el Acuerdo 007 del 2004⁸⁷ expedido por el Consejo Superior de la Universidad, se modificó la Planta de Cargos, entre ellas, la de la Oficina de Planeación, creando un (1) correspondiente al cargo de Técnico, cuya inclusión debía responder a actividades asociadas al diseño e intervención de la Planta Física correspondientes al Área de Planeación Física que conformaba la oficina. Ahora eran dieciséis (16) funcionarios quienes componían la Oficina de Planeación en su momento.

Para el año 2005, con el Plan Estratégico de Desarrollo (PED) a diez (10) años⁸⁸ (primer Plan Estratégico de la Institución), la Universidad le apostaba a su propia renovación, hacia la transformación de su accionar que le permitiera la adaptación institucional al cambiante contexto social y del Estado. En un contexto donde la tecnología avanzaba a grandes pasos y se proyectaba un futuro sobresaliente, se debía ofrecer una educación integral y pertinente que apropiara a la ciencia y la tecnología en la búsqueda de consolidar una sociedad del conocimiento. Es por ello que, se debía asumir institucionalmente un liderazgo que produjera un efecto vinculante a este ambiente tan volátil. En torno a este eje central, la OPDI debía liderar y apoyar estrategias que fuesen necesarias para potenciar el desarrollo, la adaptación institucional al medio y su vinculación con la sociedad.

En los primeros años del siglo XXI, se evidenció cómo la educación a nivel superior había tenido una rápida evolución dadas las condiciones de crecimiento económico ocasionado en parte por la contribución de la gestión del conocimiento en distintas áreas de la sociedad; adicionalmente, el impacto generado por las novedosas tecnologías de información y comunicación que paulatinamente se iban integrando como una herramienta sustancial para el progreso de la sociedad en general. En consecuencia, la Universidad del Valle, como una institución de formación en el nivel superior en Colombia, debía adaptarse entonces a las necesidades de los nuevos sectores productivos y del mercado laboral emergente e impactar el desarrollo de la región a través del cumplimiento de su objeto social, orientando su quehacer en torno a estos propósitos con la ampliación de su cobertura y su modernización general.

⁸⁷ Universidad del Valle. Acuerdo 004 del 05 de octubre de 2004 del Consejo Superior, “Por el cual se modifica la Planta Única de cargos de Servidores Públicos no Docentes de la Universidad del Valle”

⁸⁸ Universidad del Valle. Resumen Ejecutivo, Plan Estratégico de Desarrollo 2005-2015. (2012): 113.

Esta modernización involucraba una transformación de la gestión administrativa, en la que resultaba necesario que sus estructuras ahora más simples, flexibles y livianas contribuyeran a una gestión de los procesos mucho más ágil y rápida de manera que promovieran la búsqueda del mejoramiento continuo, la calidad y la excelencia de la institución. En la medida que se pudiese asegurar el cumplimiento de esto, la OPDI diseñó un Programa de Mejoramiento Continuo que articulará la gestión académico-administrativa al compromiso con la calidad en línea con la búsqueda de acreditación⁸⁹.

En esta apuesta institucional propuesta en el Plan Estratégico de Desarrollo (PED) vigente, a la OPDI le correspondía dar las orientaciones metodológicas y el acompañamiento constante a la totalidad del proceso de implementación del mismo, desde las asesorías y capacitaciones requeridas, como la definición de los planes e indicadores y la verificación de que estos estuvieran en línea con el PED⁹⁰, hasta la formulación de los planes de acción conforme al período de cada rector. En este sentido, la OPDI se convertiría en la “Secretaría Técnica” del PED y su responsabilidad giraría alrededor del seguimiento a este plan que debía reflejarse a través de la presentación de informes periódicos; asimismo, en caso de que se llegare a modificar, era su deber informar los cambios o actualizaciones ante el Consejo Superior.

De este modo, se fue progresivamente fortaleciendo e institucionalizando la cultura de la planeación en la Universidad, consolidando esta coordinación desde el nivel central a todas las operaciones asociadas y articulándolas al plan de desarrollo propuesto por la institución. Sin embargo, con la acreditación institucional a ocho (8) años otorgada por el Ministerio de Educación habían suscitado una serie de recomendaciones de los pares que realizaron la evaluación externa con estos fines, los cuales recomendaban que para constituir un soporte documental objetivo para la toma de decisiones era necesario crear una unidad que se encargará de la Información Institucional coordinada también desde la Oficina de Planeación. Esto generó desde mediados del año 2005, la OPDI llegase a pensar en redefinir su estructura orgánica para apropiar una unidad como la recomendada por los pares⁹¹. No obstante, esta idea no se concretó.

⁸⁹ Ibíd.

⁹⁰ Plan Estratégico de Desarrollo.

⁹¹ Esta propuesta nunca llegó a consolidarse, sin embargo, quedó plasmada en un documento de apoyo como “Proyecto de Resolución o Acuerdo”. (Documento de trabajo). Agosto 26 de 2005.

Estas pretensiones de reorganización de la estructura se presentaron nuevamente en el mes de junio del 2006, esta vez en búsqueda del mejoramiento en la gestión, el servicio y, la optimización de recursos humanos y económicos en el marco de las nuevas responsabilidades originadas por la implementación del Programa de Convivencia y Seguridad propuesto en la sesión del 08 de mayo del 2006 ante el Consejo Superior de la Universidad, motivadas por las estrategias registradas en el Plan Estratégico de Desarrollo en vigencia⁹² asociadas a la “Modernización de la Gestión Administrativa y Financiera” y “Democracia y Convivencia”. Esta modificación a la estructura, además de la reestructuración de algunas otras dependencias institucionales, aspiraba a la eliminación del Área de Planeación Física en la OPDI y el ajuste al Comité de Planeación Física. Esta oportunidad de reorganización al igual que la anterior tampoco prosperó y quedó igualmente plasmada solo en el papel⁹³.

Esta modernización de la mano con la búsqueda de una cultura de la planeación, el control y la autoevaluación institucional, permitieron consolidar una sostenibilidad que le permitió a la Universidad superar la crisis financiera con la que llegó entrado el siglo XXI y lograr así una rápida recuperación a lo largo de 15 años. A partir de la dirección del profesor Oscar Rojas (quien asumió la rectoría en 1999) hasta este punto, se puede observar que la Universidad logró asuntos fundamentales que influyeron en la recuperación: la refinanciación de su deuda, la creación de un Fondo Pensional, mayor cobertura en la mayoría de las áreas del conocimiento, incremento en su planta profesoral calificada (aproximadamente el 38% con doctorado hasta ese momento), la obtención de recursos adicionales⁹⁴ y la ampliación del recaudo por la Estampilla Pro-Universidad del Valle⁹⁵ destinados a inversión; además de la creación y formalización de un banco de proyectos de inversión⁹⁶ y la certificación en la ISO 9001:2008 y la NTGP1000, entre otros logros. Con ello se lograron obtener \$150.000 millones adicionales para el funcionamiento de la institución garantizando así la sostenibilidad financiera y la inversión por lo menos hasta el año 2025⁹⁷;

⁹² Universidad del Valle. Resumen Ejecutivo, Plan Estratégico de Desarrollo 2005-2015.

⁹³ Esta redefinición planteaba la modificación de la estructura de las dependencias de Vicerrectoría Administrativa y la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional. Al igual que la anterior, solo quedó plasmada en un “Proyecto de Resolución o Acuerdo” que nunca se sancionó y quedó en su última versión actualizada en junio 23 de 2006. (Documento de apoyo). 23 de junio de 2006.

⁹⁴ En el 2012, los recursos CREE fueron creados en un primer momento provisionales, por tres (3) años. En el 2016 se convirtieron en permanentes. Además de los recursos provenientes de regalías y recursos propios.

⁹⁵ El Concejo de Cali en el 2004 duplicó el porcentaje del recaudo por concepto de Estampilla.

⁹⁶ Año 2008.

⁹⁷ Ramos. Informe de Gestión Rectoría UV 12 años. 2003-2015.

Si bien todas las dependencias también han puesto su dedicación en mantener a la Universidad del Valle como una de las instituciones de reconocimiento en el suroccidente colombiano, esto no hubiese sido posible sin la construcción de una ruta clara y precisa que proyectara a la institución en un corto y mediano plazo denominada Plan Estratégico de Desarrollo (PED)⁹⁸ y demás documentos que complementaron esta hoja de ruta (Planes de Acción: 2002-2004, 2005-2007, 2008-2011 y 2012-2015), cuyo liderazgo y acompañamiento se dio desde la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional hasta el vencimiento de su vigencia en el año 2015.

⁹⁸ Durante el período referenciado en el presente apartado se elaboró un (1) Plan Estratégico de Desarrollo: 2005-2015.

Tercer momento (2015 - Actualidad)

“La Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional de la Universidad del Valle”

Tras 13 años de vigencia del Proyecto Institucional de la Universidad del Valle y con la recomendación que los pares académicos del Consejo Nacional de Acreditación realizaron durante su visita en el 2014⁹⁹ con fines de la renovación de la acreditación para la actualización del mismo en torno al aseguramiento de la calidad en la institución¹⁰⁰, se propuso integrar en una nueva versión del proyecto aspectos que orientaran a la comunidad universitaria en contribución a su desarrollo económico, social, cultural, científico, tecnológico, político y pedagógico, vinculándola con la sociedad y proyectando su reconocimiento académico sobre el territorio regional y a su vez nacional¹⁰¹. Persiguiendo estos propósitos, mediante el Acuerdo 010 de 2015¹⁰² se aprobó la adopción de esta versión del Proyecto y ahora la misión y visión habían quedado de la siguiente manera:

Misión

La Universidad del Valle tiene como misión formar en el nivel superior, mediante la generación, transformación, aplicación y difusión del conocimiento en los ámbitos de las ciencias, la técnica, la tecnología, las artes, las humanidades y la cultura en general. Atendiendo a su carácter de universidad estatal, autónoma y con vocación de servicio social, asume compromisos indelegables con el desarrollo de la región, la conservación y el respeto del medio ambiente y la construcción de una sociedad más justa y democrática.

Visión preliminar

La Universidad del Valle, reconocida como una institución incluyente con altos estándares de calidad y excelencia, aspira a proyectarse nacional e internacionalmente como una universidad de primer nivel, a través de la formación integral profesional y académica, la innovación, la producción, apropiación y aplicación del conocimiento, para contribuir a la transformación de la región y el país, en un contexto global¹⁰³.

⁹⁹ República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional. Resolución No.1052 del 27 de enero de 2014.

¹⁰⁰ En cumplimiento con las recomendaciones de los pares académicos, en la sesión del 20 de marzo de 2014 del Consejo Superior se conformó la “Comisión Accidental para la actualización del Proyecto Institucional” con el propósito de construir la nueva versión del Proyecto Institucional.

¹⁰¹ Universidad del Valle. Acuerdo 010 del 07 de abril de 2015. Proyecto Institucional. 2015.

¹⁰² *Ibíd.*

¹⁰³ *Ibíd.*

Por este motivo, los esfuerzos de la Dirección Universitaria aún continuaban dirigiéndose hacia el aumento de los niveles de productividad, trabajando por combatir la ineficiencia, la falta de una coordinación adecuada de los recursos y de integración de los procesos institucionales a causa de una cultura organizacional que obviara en su quehacer la apropiación de la previsión, la planeación y la evaluación para el logro de los fines misionales.

Esto en paralelo al PED 2005-2015 que estaba finalizando, ocasionó que se ajustara un nuevo Plan Estratégico de Desarrollo por los siguientes diez (10) años, liderado también por la OPDI, en el que se incluyeran y reformularan elementos en línea con lo que se había planteado en la nueva versión del Proyecto Institucional y los nuevos desafíos que proponía la actualidad del momento. De esta manera, se construyó el Plan Estratégico de Desarrollo 2015-2025¹⁰⁴ cuyas estrategias se orientan hacia la modernización de la gestión integral de la institución y su sostenibilidad, mediante una cultura de la planeación y la autoevaluación que impacte en la efectividad y eficiencia de los procesos y procedimientos que se operan en ella y direccionen a la Universidad en el camino del mejoramiento continuo y con ello, el mejoramiento de su sistema de gestión de la calidad que promueva además, la integración de sus procesos generando un manejo más eficiente de los recursos y una mayor responsabilidad en el cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales, que potencien la imagen y reconocimiento de la Universidad a mayor escala.

Con base en lo anterior, la OPDI en efecto coordinó la elaboración del presente Plan Estratégico de Desarrollo en la que, para hacer más participativa su formulación y de alguna manera obtener una validación general de la comunidad universitaria, además de la conformación de mesas temáticas para estructurar las estrategias, realizó una socialización masiva de lo plasmado en el plan de la que se incorporaron 256 aportes propuestos por la comunidad¹⁰⁵. Por ello, este plan con respecto al anterior presenta una notable mejora en la articulación de los procesos de planeación promoviendo la operación institucional entorno a los ejes estratégicos.

¹⁰⁴ Universidad del Valle. Plan Estratégico de Desarrollo 2015-2025. (2015): 283.

¹⁰⁵ Esta socialización se denominó “Aportes de la Comunidad al Plan Estratégico de Desarrollo 2015-2025” y se realizó en los campus de Meléndez y San Fernando de la ciudad de Cali. Se transmitió igualmente vía Streaming desde cada uno de los auditorios dispuestos para ello.

En este sentido, se necesitaba plantear un escenario que convirtiera a la Universidad en un *“sistema altamente integrado, coordinado, eficiente y ágil en el desarrollo de sus procesos”*¹⁰⁶ tanto en la gestión académica como en la administrativa, con una financiación estatal que asumiera estructuralmente las necesidades de la institución, un manejo eficiente del recurso financiero y humano, y un progresivo mejoramiento, por esta misma razón se pretendía que la OPDI continuará igualmente esta vez con el acompañamiento y asesoramiento a los niveles centralizados y descentralizados en el desarrollo del Plan, así como en el seguimiento y evaluación del mismo; esto último, a través de la conformación de un sistema que periódicamente, en un primer momento evaluará su incidencia en la sociedad y en un segundo momento, hiciera seguimiento a la estrategia. Este seguimiento incluía la revisión y medición a través de indicadores de las acciones derivadas de las auditorías internas y externas, de planes de mejoramiento, de gestión de los procesos y, todas aquellas que fueran producto del quehacer de las dependencias institucionales. Estos indicadores permitirían medir la eficiencia, eficacia y la calidad de los procesos, y a pesar de que este monitoreo también se realizaría desde las unidades descentralizadas, la OPDI debía integrarlo en un solo informe, articulando además el seguimiento a los Proyectos de Inversión¹⁰⁷. Este monitoreo y evaluación solo es una fase del Sistema de Planeación y Gestión institucional.

Para fortalecer el alcance de esta dependencia, se reorganizó nuevamente mediante el Acuerdo 018 del 11 de junio de 2015¹⁰⁸ la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional. En la presente reorganización se desestimó el Área de Planeación Física de la estructura orgánica de la oficina, ya que esta área funcional se había trasladado en ese mismo año a la Dirección de Infraestructura Universitaria de la Vicerrectoría Administrativa¹⁰⁹; asimismo las funciones asociadas al área también se habían excluido de las responsabilidades de la OPDI, mientras tanto se conservaban intactas las restantes y algunas otras con pequeños ajustes. El presente Acuerdo precisaba que el asesoramiento y coordinación de las actividades de planeación debía prestarse en todos los niveles de la institución (esto para mayor compromiso de todas las dependencias), que la preparación de los programas de inversión debía desarrollarse en colaboración con la Dirección Universitaria, que no solo se debía efectuar la planeación financiera

¹⁰⁶ Universidad del Valle. Plan Estratégico de Desarrollo 2015-2025.

¹⁰⁷ El seguimiento de estos proyectos se realiza de forma trimestral.

¹⁰⁸ Universidad del Valle. Acuerdo 018 del 11 de junio de 2015 del Consejo Superior. "Por la cual se reorganiza la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, se establece su Planta definitiva de Cargos y dictan otras disposiciones"

¹⁰⁹ Universidad del Valle. Acuerdo 017 del 11 de junio de 2015 del Consejo Superior.

de los proyectos de inversión sino que la oficina debía velar también por el seguimiento a su ejecución, y que la factibilidad económica debía estudiarse únicamente para los Programas Académicos.

En cuanto a las áreas funcionales que se conservaron dentro de la estructura, podemos afirmar que en la búsqueda de optimizar los procesos operados por la oficina, se fusionaron las áreas de Inversiones y Proyectos que se habían conformado independientes en anteriormente y pasarían juntas a llamarse Área de Gestión de Proyectos e Inversión, el Área de Calidad y Mejoramiento se denominaría Área de Gestión de la Calidad, mientras que el Grupo de Gestión de la Información se convirtió en un área como las otras con el nombre de Área de Gestión de la Información y la Estadística. Una de las novedades más significativas de esta modificación fue la apropiación de la gestión de riesgos mediante la inclusión de una nueva área funcional, denominada el Área de Gestión de la Estrategia y Riesgo¹¹⁰.

Así el panorama, los comités también se vieron impactados con esta reorganización, pasaron de ser cuatro (4) comités presididos por Planeación a convertirse en seis (6), conservándose únicamente el Comité Central de Planeación, el Comité Interno de Planeación y el de Informática y Telecomunicaciones. El Comité de Planeación Física se suprimió de la misma forma que el área, mientras que, así como se consolidaron las áreas restantes surgieron los respectivos comités técnicos de Riesgos, Proyectos y del GICUV (Gestión Integral de la Calidad de la Universidad del Valle, a cargo del Área de Gestión de la Calidad)¹¹¹.

El Comité Técnico de Riesgos se designó como encargado de supervisar la aplicación del Modelo Instrumental para el Tratamiento Integral y la Gestión Apropiada de los Riesgos en la Universidad del Valle (MITIGAR UV)¹¹², mientras que el del GICUV debía velar por el diseño, implementación y mantenimiento del sistema de gestión de la calidad de la Universidad¹¹³. Por su lado, el Comité de Proyectos debía brindar soporte a la Oficina de Planeación en torno a los procesos de identificación, formulación, viabilidad y evaluación a los proyectos de inversión, así como recomendar y proponer mecanismos que permitan el desarrollo los mismos¹¹⁴.

¹¹⁰ Universidad del Valle. Acuerdo 018 del 11 de junio de 2015 del Consejo Superior.

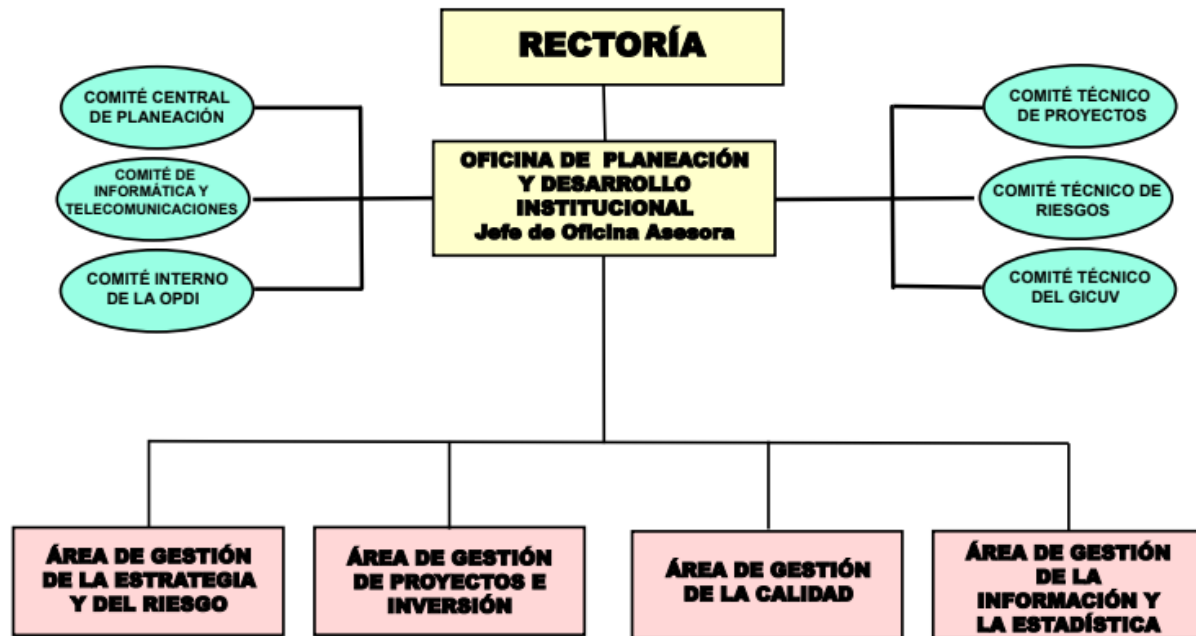
¹¹¹ *Ibíd.*

¹¹² Universidad del Valle. Resolución 0409 del 12 de febrero de 2014 de Rectoría.

¹¹³ Universidad del Valle. Resolución 1571 del 07 de abril de 2014 de Rectoría.

¹¹⁴ Universidad del Valle. Acuerdo 018 del 11 de junio de 2015. Consejo Superior

A continuación, se puede observar el organigrama tal como quedó definido en la presente reorganización:



Organigrama de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional. 2015. Fuente: Acuerdo 018 de 2015 del Consejo Superior.

Así las cosas, se definieron nuevamente las funciones y se asignaron a cada una de las áreas funcionales de la OPDI recientemente estructuradas las responsabilidades específicas de acuerdo con su pertinencia, conservando algunas particulares y, articulando y ajustando otras de acuerdo con el alcance que se pretendía. De esta manera, a la nueva área integrada a la oficina, el *Área de la Gestión de la Estrategia y Riesgo*, le correspondía:

- a) Desarrollar las orientaciones de planeación impartidas por las Directivas Universitarias y coordinar la formulación del Plan de Desarrollo y los Planes de Acción con las unidades académicas y administrativas.
- b) Realizar el seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo y de los Planes de Acción Institucionales, con base en indicadores de resultados construidos participativamente.
- c) Participar, asesorar y acompañar la elaboración de políticas y planes derivados de los procesos de planeación institucionales.

- d) Participar en los procesos de planificación nacional, regional y municipal y en actividades, estudios y programas de planeación y riesgos con entidades oficiales y privadas, nacionales o internacionales del sector educativo.
- e) Coordinar la gestión de riesgos institucional de la Universidad.
- f) Desarrollar capacidades de planeación y gestión de riesgos en las unidades de la Universidad.
- g) Documentar procesos y procedimientos propios de su competencia aplicando métodos normalizados adoptados por la institución¹¹⁵.

Por un lado, al *Área de Gestión de la Calidad* le era de su competencia el desarrollo de las siguientes funciones:

- a) Proponer y coordinar el programa Institucional de Calidad con la participación de todos los entes involucrados.
- b) Coordinar el proceso de mejoramiento continuo.
- c) Apoyar y asesorar a la Vicerrectoría Académica en los proyectos derivados de la Autoevaluación y la Calidad Académica.
- d) Administrar el sistema de información que contiene los procesos y procedimientos institucionales.
- e) Asesorar el diseño, rediseño, actualización y control de los procesos y procedimientos Institucionales generales.
- f) Apoyar y asesorar a las Facultades y demás dependencias de la Universidad en la definición, fijación y adecuación de su estructura administrativa a las condiciones y requerimientos del Plan de Desarrollo.
- g) Documentar procesos y procedimientos propios de su competencia aplicando métodos normalizados adoptados por la Institución¹¹⁶.

¹¹⁵ Ibíd.

¹¹⁶ Ibíd.

Por otro lado, era pertinente que con la fusión de dos de las áreas funcionales que constituían anteriormente la OPDI se gestionaran desde el *Área de Gestión de Proyectos e Inversión*:

- a) Administrar el Banco Institucional de proyectos de inversión de la Universidad del Valle.
- b) Establecer y proponer los procedimientos para la administración del Banco Institucional de proyectos de Inversión.
- c) Proponer los Planes de Inversión Institucionales.
- d) Gestionar la formulación de los proyectos para acceder a fuentes de financiación externas.
- e) Participar en equipo con la División Financiera en la elaboración y seguimiento del presupuesto de inversión institucional.
- f) Rendir información a entes externos y de control.
- g) Coordinar con las áreas pertinentes la elaboración, ejecución y seguimiento de los planes de contratación y de compras.
- h) Documentar procesos y procedimientos propios de su competencia aplicando métodos normalizados adoptados por la Institución¹¹⁷.

Y finalmente, al ahora *Área de Gestión de la Información y la Estadística* se determinaron las siguientes funciones específicas:

- a) Promover, coordinar y realizar análisis, estudios, conceptos e informes sobre estadísticas académicas, financieras y demás datos Institucionales que se requieran para apoyar la toma de decisiones institucionales y publicar el libro Documentos de Análisis de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional.
- b) Administrar las bases de datos que contienen la información estadística institucional de la Universidad.
- c) Realizar análisis retrospectivos de la información y establecer tendencias que permitan la elaboración de pronósticos.

¹¹⁷ Ibíd.

- d) Registrar, administrar y mantener actualizada la información institucional de la Universidad en los sistemas de información requeridos por las instituciones gubernamentales.
- e) Suministrar la información institucional a las entidades externas e internas que así lo requieran, velando por mantener Información actualizada y acorde a las necesidades solicitadas.
- f) Administrar la base de datos de la Asignación Académica de los docentes de la Universidad y generar los informes pertinentes.
- g) Realizar la recolección, revisión y entrega de información de los indicadores que el Ministerio de Educación Nacional u otras entidades que los requieran.
- h) Elaborar y publicar el Anuario Estadístico de la Universidad del Valle y los Informes estadísticos que se requieran.
- i) Aplicar las encuestas socioeconómicas y producir un informe de caracterización de los estudiantes admitidos en la Universidad.
- j) Elaborar análisis de sostenibilidad financiera para la creación, extensión o modificación de programas académicos.
- k) Dar soporte técnico a la infraestructura de cómputo de la Oficina y de Planeación y Desarrollo institucional administrar la página web.
- l) Apoyar los procesos de calidad y acreditación institucional y de programas con la información y encuestas que se requieran.
- m) Documentar procesos y procedimientos propios de su competencia aplicando métodos normalizados adoptados por la institución¹¹⁸.

Con base en todos los ajustes señalados anteriormente, la planta de cargos también se vio modificada; antes contaba con quince (15) cupos entre los cuales estaban repartidos los cargos de Jefe de Oficina, Coordinadores de Área, Profesionales, Técnicos, Auxiliar Administrativo y Secretaria; mientras que ahora, con la salida del Área de Planeación Física y la conformación del Área de Gestión de la Información y la Estadística en la estructura de la OPDI, surgió la necesidad de crear un (1) nuevo cupo para la creación del cargo de Coordinador de Área que se encargaría de la coordinación y supervisión de las actividades que le correspondían al Área en

¹¹⁸ Ibíd.

menCIÓN, debido a esto los cupos se habían reducido a doce (12) quedando únicamente con cuatro (4) profesionales y un (1) técnico, como se ilustra en la siguiente tabla:

DENOMINACIÓN DEL CARGO	PÚBLICOS	OFICIALES	TOTAL
Jefe de Oficina Asesora	1	0	1
Coordinador de Área	4	0	4
Profesional	4	0	4
Técnico	1	0	1
Secretaria	1	0	1
Auxiliar Administrativo	1	0	1
TOTAL	12	0	12

Planta de Cargos de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional. 2015. Fuente: Acuerdo 018 de 2015 del Consejo Superior¹¹⁹.

En tal sentido, se puede observar que la Dirección Universitaria se ha mostrado ampliamente interesada en el transcurso de los años en consolidar un sistema de planeación efectivo a través de la participación de los distintos niveles institucionales pero con la coordinación y el liderazgo de la Oficina de Planeación, como su oficina asesora; por ello, ha buscado consolidar una estructura organizacional que desde la Administración Central logre dar respuesta a toda la extensión de la Universidad, modernizando tanto su estructura orgánica y sus procesos académicos y administrativos, como sus recursos físicos y de infraestructura, de manera que se apropie en la cultura organizacional una gestión integral y de calidad en general.

Posterior a la reorganización, durante los años 2016 y 2017, la OPDI fue detectando algunas dificultades en su gestión: la falta de una cultura de la planeación y la carencia de pensamiento estratégico seguían siendo regulares en la organización en todos los niveles, al igual que la falta de un sistema de información integrado que le permitiera la trazabilidad de la información y la gestión, sin contar que la insuficiencia del recurso humano para atender la capacidad operativa de las áreas funcionales de la Oficina hacía que se siguiera requiriendo la contratación por prestación de servicios para la atención de los requerimientos, situación que generaba retrasos por el proceso y tiempo que conllevaba. Eran situaciones que seguían siendo recurrentes.

¹¹⁹ Ibíd.

Otros de los desafíos que debía enfrentar, se relacionaban con que la estructuración y seguimiento a los proyectos de inversión incorporados en el Plan de Inversiones se realizaba de forma manual y esto imposibilitaba hacer una buena coordinación del proceso y dificultaba la detección de novedades en el desarrollo de la ejecución de estos, lo que implicaba pensar en la implementación de una herramienta para el control y seguimiento de los proyectos de inversión¹²⁰. A su vez, se pretendía ajustar el modelo de riesgos, así como la migración de la Norma ISO 9001:2009 a la ISO 9001:2015, la reevaluación del Sistema de Gestión Integral de la Calidad (GICUV), a la vez que se pensaba en la elaboración de una propuesta que permitiera definir un modelo para la gestión de la Permanencia y el Éxito Académico. Por lo demás, el punto central era seguir trabajando por la consolidación de una cultura organizacional en la que se visibilizara el compromiso por la planeación integral de la institución (en torno a la Calidad, Proyectos, Estrategia y Riesgo, de la información institucional) mediante la capacitación, socialización y divulgación, para ayudar a superar la resistencia de los funcionarios ante estos referentes y al cambio que experimentaba la institución¹²¹.

No obstante, desde la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional se logró trazar la ruta para iniciar la implementación del nuevo Plan de Desarrollo, por medio del desarrollo de lineamientos estratégicos, el ajuste al Plan Programático y el establecimiento de un Plan Plurianual de Inversiones para el financiamiento de la puesta en marcha del plan de desarrollo. También se logró la recertificación del Sistema de Gestión de Calidad con ICONTEC, la designación del Sistema de Universidades del Estado (SUE) para que la Oficina coordine la representación en el comité asesor de los treinta y dos (32) jefes de planeación de las Universidades Públicas de Colombia, la adquisición del Software DARUMA para la administración del sistema de gestión de calidad, la publicación del Informe Anual Estadístico 2015 y se realizaron 4 estudios¹²²:

- Análisis del Entorno 2015
- Análisis de Docentes nombrados 2015
- Análisis de pruebas saber Pro 2014-2015
- Metodología para estudios de pertinencia de programas Académicos¹²³

¹²⁰ Se pensó en la implementación de un Sistema de Información del Banco de Proyectos.

¹²¹ Universidad del Valle. Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional. Informe de Gestión. (2016): 12.

¹²² *Ibíd.*

¹²³ *Ibíd.*

En 2017, se dio la oportunidad de articular el sistema de planificación estratégica y el Sistema Presupuestal institucionales, además de la implementación del sistema de seguimiento y evaluación de la gestión y de resultados del Plan Operativo Anual de Inversiones y, la actualización del Modelo de Gestión de Riesgos (MITIGAR) y del Manual de la Planeación Estratégica Institucional (en el que se incorporó el sistema de seguimiento). Seguidamente, la ejecución del Mapa de Cadena de Valor en participación con los líderes de proceso conllevó a la elaboración de un primer borrador del Mapa de Procesos institucional.

Desde el PED 2015-2025 se esperaba que al 2020 se lograra la modificación de la estructura, los planes y los procesos, por eso además de las reorganizaciones de estructura y de planta de cargos, la OPDI aunó esfuerzos para revisar el sistema de gestión y actualizar su mapa de procesos conforme al nuevo Proyecto Institucional, a las nuevas estrategias propuestas en el PED¹²⁴, a la intención de realizar un proceso de transición de la sedes regionales en seccionales en el Sistema de Regionalización¹²⁵ y a la nueva normativa que exigía su reformulación. No obstante, hacía ya más de 8 años que no se actualizaban y en el intervalo de ese tiempo habían suscitado, además de lo ya mencionado, una nueva Política de Calidad por parte de la Universidad en 2011¹²⁶ y la necesidad de integrar el actualizado Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que el Departamento Administrativo de la Función Pública había emitido en el año 2017¹²⁷.

De acuerdo a esto, a manera de responder a las nuevas dinámicas del sector público, se reevaluaron los elementos del GICUV y en consecuencia, a finales de 2018, se creó desde la OPDI un modelo que incorporara todos los elementos requeridos para la apropiación de un sistema de gestión en línea con la normatividad vigente y con las tendencias del entorno, el cual se le denominó Modelo Institucional de la Gestión Integrada de la Calidad (MIGICUV)¹²⁸, dejando atrás el viejo Sistema de Gestión Integral de la Calidad (GICUV). Asimismo, se constituyó por esa misma fecha el mapa de procesos 2019-2025¹²⁹, cuya vigencia fue asignada acorde al

¹²⁴ Estas estrategias fueron definidas mediante, Universidad del Valle. Resolución 3953 de 2016 de Rectoría, como Objetivos de Calidad para el Sistema de Gestión de Calidad y, por lo cual, tanto los objetivos como las políticas de este sistema de gestión debían ser revaluados.

¹²⁵ Universidad del Valle. Acuerdo 019 del 10 de febrero de 2003 del Consejo Superior.

¹²⁶ Universidad del Valle. Resolución 243 del 2011 de Rectoría.

¹²⁷ Departamento Administrativo de la Función Pública. Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017.

¹²⁸ Universidad del Valle. Resolución 3819 del 21 de diciembre de 2018 del Consejo Superior.

¹²⁹ Universidad del Valle. Resolución 3820 del 21 de diciembre de 2018 del Consejo Superior.

período de finalización del Plan Estratégico de Desarrollo 2015-2025 considerando que en el próximo plan de desarrollo se reorientara la apuesta institucional.

Se esperaba igualmente que al 2025 se pudiese lograr una ejecución de los recursos proyectados en un porcentaje del 100% y dar cumplimiento a la misión institucional, a los ejes estratégicos y a la sostenibilidad mediante el trabajo coordinado en la institución.

Por otro lado, los retos que proponía el 2019 giraban, por una parte, entorno a la culminación del período del profesor Edgar Varela como Rector de la Universidad del Valle, ya que se encontraba en el último año de su período; y por ello, la OPDI como su oficina asesora, debía preparar la información consolidada de los seguimientos anuales para complementar el informe del periodo rectoral, y a su vez sentar los referentes que permitieran orientar la gestión del nuevo rector en los años siguientes¹³⁰. No obstante, otros asuntos también estaban bajo la mirada de la oficina como propósitos a cumplir durante su año de gestión: la obtención de la recertificación bajo la Norma ISO 9001:2015 por tres años más, la integración de los Direccionamientos Estratégicos de las Facultades e Institutos a la Planeación de la Universidad, la consolidación de la Gestión de Riesgos en la Universidad, la implementación del software DARUMA, la socialización e implementación del Modelo Institucional de la Gestión Integrada de la Calidad de la Universidad del Valle (MIGICUV), el nuevo Mapa de Procesos y el Modelo de Gestión de Riesgos (MITIGAR), entre otros¹³¹. Asuntos que se lograron durante el período de gestión mencionado.

Entrado el año 2020, las condiciones a nivel mundial cambiaron como nunca antes se había visto, o por lo menos en mucho tiempo. Se vivió la aparición de un virus denominado Sars-cov-2, comúnmente llamado Covid-19, que desaceleró el ritmo de vida y ocasionó que el mundo se obligará a consentir un aislamiento preventivo durante un largo período, de manera que se evitará en la medida de lo posible la multiplicación de los contagios; esto conllevó a subordinar nuestro quehacer diario a la tecnología y a que las organizaciones migraran hacia el uso de los recursos digitales para continuar con sus actividades laborales. La Universidad del Valle no fue la excepción. Por esta razón, se vio obligada a reorientar sus formas de hacer de manera que se pudiese continuar con el cumplimiento de la actividad misional sin impactar en sobremanera la gestión de los procesos, ya que de igual forma la formación académica (su eje misional) se continuó realizando con la ayuda de los medios virtuales. No obstante, esto aceleró la

¹³⁰ Universidad del Valle. Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional. Informe de Gestión. (2018): 20.

¹³¹ Universidad del Valle. Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional. Informe de Gestión. (2019): 18.

oportunidad de gestar la transformación digital en la institución, como otro elemento fundamental en la búsqueda de la modernización de la Universidad que se venía desarrollando desde hace un tiempo, para los próximos años.

A pesar de que la presencialidad se vio interrumpida, los procesos se continuaron gracias a la adaptación tecnológica y por ello en la OPDI se logró consolidar la ejecución del programa de las auditorías internas y las externas de seguimiento para el sostenimiento de la certificación de Icontec de manera remota, la elaboración del Anuario Estadístico del 2019, la formulación y consolidación del Plan de Fortalecimiento Institucional (PFI) 2020-2022, la formulación del Plan de Fomento a la Calidad (PFC) vigencia 2020, la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones 2021 y el Plan Programático 2021-2024, entre muchos otros procesos que se llevaron a cabo desde la Oficina, además del seguimiento respectivo a los programas y proyectos.

En el marco de las iniciativas propuestas este mismo año por la Jefatura de la OPDI, una de ellas se realizó en colaboración entre las distintas áreas y con la logística del Área de Gestión de la Calidad, la publicación de un boletín virtual quincenal denominado “*La OPDI te datea*”, con el propósito de hacer partícipe y mantener informada a la comunidad universitaria de los procesos y logros adelantados por la Oficina. Asimismo, la creación y posicionamiento de un espacio colaborativo que permitiera la divulgación de la gestión del conocimiento de corte científico producida desde la Oficina, denominado “*OPDI Working Papers*”. Como también, la conformación del equipo de *Gestión Integral de Proyectos de Impacto Regional*¹³².

En conclusión, aunque se vivió un año asincrónico, la OPDI pudo continuar la operación de sus procesos a través de la asistencia de la tecnología, sin impactar significativamente en el flujo de trabajo y en el cumplimiento de sus responsabilidades, concentrándose puntualmente en la preparación del Plan Programático 2021-2024 y en la visita de Icontec, sin desconocer el resto de sus obligaciones. Esta situación de “anormalidad” ocasionada por el Covid-19 permitió identificar la importancia de fortalecer la articulación de la gestión de la Oficina con las distintas dependencias de la Universidad mediante una transformación que le permita ampliar su capacidad operativa para responder de manera óptima a la atención de las solicitudes y requerimientos institucionales¹³³.

¹³² Universidad del Valle. Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional. Informe de Gestión. (2020): 16.

¹³³ *Ibíd.*

Todas las gestiones realizadas y los avances obtenidos de aquí para atrás han permitido trazar un camino para ir consolidando un sistema de planeación institucional efectivo y eficiente que permita integrar a toda la comunidad universitaria y hacer más transversal el proceso, y, más allá de eso, también ha posibilitado que poco a poco se vaya generando desde el nivel central una cultura organizacional en la que la previsión, la planeación, el control y la evaluación son ejes fundamentales para orientar la gestión institucional hacia la excelencia y la calidad, haciendo de este sistema una responsabilidad y compromiso de todos. Este sistema de control centralizado y operatividad descentralizada, ha permitido a la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional tener un mayor margen de acción e influencia en las distintas facultades y sedes regionales mediante la orientación y articulación de los distintos niveles de la estructura organizacional de la Universidad en torno a la gestión de los procesos coordinada, sin embargo, no se desconoce que se deba seguir trabajando en ello, ya que a medida que la Universidad del Valle va expandiéndose en impacto regional, o bien sea el caso, nacional, asimismo debe irse transformando internamente para dar respuesta a las necesidades del entorno en cumplimiento con su deber social.

Retos de la Educación Superior en Colombia ¿A qué le apunta la educación superior en unos años?

A partir del 2020, Colombia se convirtió formalmente en uno de los países miembros de la OCDE, *Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico*, cuya motivación es promover de manera cooperativa las buenas prácticas y altos estándares en materia de políticas públicas que permitan mejorar el bienestar económico y social, y por lo tanto, la calidad de vida de los países alrededor del mundo. Ser miembro de esta organización, lo convierte en un país atractivo para las inversiones directas extranjeras y su inclusión al mercado internacional, además de incrementar la eficiencia en las relaciones sociales y económicas y la productividad en la economía.

En el marco de su participación en la OCDE¹³⁴ y con el fin de alcanzar su meta de ser “*el país más educado de América Latina*” para el 2025, se plantea desde esta organización que es pertinente reducir las brechas de equidad y para ello Colombia debe procurar el aseguramiento de la calidad en la prestación de la educación superior mediante su reestructuración y promoción

¹³⁴ Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico.

del mejoramiento continuo en las instituciones educativas, así como también es fundamental garantizar una financiación sostenible y efectiva mediante un sistema más eficiente y equitativo de distribución de la inversión pública, y buscar estrategias que adapten a las instituciones de educación superior de manera más sólida a las necesidades del mercado laboral y promuevan la movilidad entre ellas¹³⁵. Este tema es de tal importancia que la OCDE se refiere a su reforma como “una prioridad de agenda política nacional” y debe orientarse en 3 direcciones¹³⁶:

- (1) *Ampliar el acceso a la educación y mejorar la equidad: garantizando la accesibilidad de la información para apoyar las decisiones de los estudiantes, enfocando el apoyo académico sobre los estudiantes en riesgo, y eliminando las barreras financieras de la matrícula de estudiantes de bajos ingresos;*
- (2) *Garantizar la calidad y la pertinencia: introduciendo un sistema de aseguramiento más estricto, creando una cultura de mejora institucional y académica y nivelando la calidad de las instituciones del pilar de formación educativa técnica;*
- (3) *Fortalecer la gestión y la financiación, a través de la creación de un sistema más integrado y avanzando hacia un sistema de financiación basado en el desempeño¹³⁷.*

Fortalecer competencias avanzadas en función de las necesidades del mercado laboral en colaboración con el campo empresarial colombiano y fomentar la calidad en las instituciones educativas, se convertirían factores clave para reducir la informalidad y las tasas de deserción estudiantil e incrementar la productividad, empleabilidad y calidad del trabajo juvenil.¹³⁸ No obstante, se deben tomar medidas para facilitar la transición a la educación superior y asimismo la transición del egresado hacia el mercado laboral. En cuanto a la educación superior en las áreas rurales debe vincularse a las realidades de la vida en esas zonas, esta educación debe ser pertinente y estrecha a las necesidades de su contexto socioeconómico, y sus instituciones deben garantizar el fácil acceso a oportunidades: créditos, tecnología y mercados¹³⁹.

A medida que la sociedad va avanzando asimismo la tecnología, esto ha generado que las interacciones con el mundo entero sean mucho más inmediatas, es por ello que uno de los retos

¹³⁵ Ministerio de Educación Nacional. Revisión de políticas nacionales de educación. Educación en Colombia (2016). En: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-356787_recurso_1.pdf

¹³⁶ Carrillo. Profundizar la contrarreforma neoliberal: el sistema educativo colombiano desde la mirada de la OCDE. En: <http://www.gepec.ufscar.br/publicacoes/livros-e-colecoes/livros-gepec/politicas-publicas-e-educacao-rural-no-contexto-da.pdf#page=35>

¹³⁷ *Ibíd.*

¹³⁸ Estudios Económicos de la OCDE: Colombia. Visión General. OCDE 2019.

¹³⁹ OCDE REVISIÓN DE RECURSOS ESCOLARES: COLOMBIA – RESUMEN © OCDE 2018

que supone la educación superior en Colombia es el tema de la Transformación Digital. Dado que la sociedad moderna optará en mayor proporción por el uso de medios digitales que faciliten el rápido acceso a la información y puedan adaptarse a su “agitado” estilo de vida, las instituciones educativas a nivel superior deberán incrementar el desarrollo de herramientas digitales que permitan una educación remota y una interacción en tiempo real con el usuario garantizando la posibilidad de un aprendizaje en línea, asimismo deberán propender por la ampliación de la oferta de programas académicos orientados hacia las demandas previstas: desarrollo de software, marketing digital, seguridad informática, biotecnología, robótica, entre otras. A su vez, esto aportará a la ampliación de la tasa de cobertura educativa gracias al alcance que se adquiere a través del uso de estos recursos digitales.

Entre otras tendencias a futuro, las instituciones de educación superior deberán: velar por una educación incluyente y de calidad, trabajar por una gratuidad gradual en la matrícula financiera garantizando la permanencia del estudiantado hasta la finalización de sus estudios profesionales (sobre todo a la población de bajos recursos)¹⁴⁰, consolidar un sistema integrado y avanzado, enfocarse en los resultados de sus tasas de graduación, fortalecer la educación continuada y adoptar las prácticas o pasantías como un elemento básico para culminar la vida universitaria. Además, en términos de globalización, deberán ser competitivas frente a otras instituciones educativas no solo en el contexto nacional sino también internacional, por lo que deberán garantizar unos mínimos estándares de calidad académica e institucional y sus programas deberán contar con la acreditación correspondiente, incluyendo por supuesto la adopción de una segunda lengua que le permita interactuar con los ciudadanos del mundo en otros contextos.

¹⁴⁰ Presidencia de la República de Colombia. Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia. Pacto por la equidad”. En: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Resumen-PND2018-2022-final.pdf>

Referencias

Fuentes

Asamblea Departamental del Valle del Cauca. (1990, agosto). *Ordenanza 001-E*.

Congreso de la República de Colombia. (1990). *Ley 29*.

Congreso de la República de Colombia. (1992). *Ley 30*.

Consejo Directivo. (1979). *Resolución 476*. Universidad del Valle.

Consejo Superior. (2002). *Acuerdo 001 «Proyecto Institucional»*. Universidad del Valle.

Consejo Superior. (2002). *Acuerdo 007 “Por el cual se reestructura la Oficina de Planeación de la Universidad y se establece su planta de cargos”*. Universidad del Valle.

Consejo Superior. (2002). *Acuerdo 012 “Por el cual se establece la Planta Única de Cargos de los servidores públicos no docentes de la Universidad del Valle”*. Universidad del Valle.

Consejo Superior. (2003). *Acuerdo 002 “Por la cual se reestructura la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional y se establece su Planta definitiva de Cargos”*. Universidad del Valle.

Consejo Superior. (2004). *Acuerdo 004 “Por el cual se modifica la Planta Única de cargos de Servidores Públicos no Docentes de la Universidad del Valle”*. Universidad del Valle.

Consejo Superior. (2015). *Acuerdo 010 «Proyecto Institucional»*. Universidad del Valle.

Consejo Superior. (2015). *Acuerdo 017*. Universidad del Valle.

Consejo Superior. (2015). *Acuerdo 018 «Por la cual se reorganiza la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, se establece su Planta definitiva de Cargos y dictan otras disposiciones»*. Universidad del Valle.

Presidencia de la República de Colombia. (1951). *Decreto 1928*.

Presidencia de la República de Colombia. (1952). *Decreto 0389*.

Presidencia de la República de Colombia. (1958). *Ley 19*.

Presidencia de la República de Colombia. (1980). *Decreto 80*.

Rectoría. (2014). *Resolución 0409*. Universidad del Valle.

Rectoría. (2014). *Resolución 1571*. Universidad del Valle.

Universidad del Valle. (1989). Plan de Desarrollo 1986–2000.

Universidad del Valle. (1965). Plan de Desarrollo Físico Ciudad Universitaria del Valle.

Universidad del Valle. (2015). Plan Estratégico de Desarrollo 2015–2025.

Bibliografía

Castillo, L. C. (s. f.). Síntesis de una historia brillante - Universidad del Valle / Cali, Colombia. <https://www.univalle.edu.co/resena-historica-75-aniversario/sintesis-de-una-historia-brillante>

Editorial La República S.A.S. (2018, 14 noviembre). Sesenta años del DNP y la planeación en Colombia. Diario La República. <https://www.larepublica.co/analisis/gloria-alonso-2793634/sesenta-anos-del-dnp-y-la-planeacion-en-colombia-2793633>

Grosso Rincón, C. A. (2009). Desarrollo histórico y ámbito de acción de la planeación en Colombia. Administración & Desarrollo, 51(37).

Ministerio de Educación Nacional. (2016). Revisión de políticas nacionales de educación. https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-356787_recurso_1.pdf

Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional. (2002). Proyecto Univalle Siglo XXI. Informe Ejecutivo. Resumen de los principales logros y recomendaciones.

Ordoñez Burbano, L. A. (2007). Universidad del Valle 60 años 1945–2005. Atando cabos en clave de memoria (1.a ed.). Programa Editorial Universidad del Valle.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2019). Estudios Económicos de la OCDE: Colombia. Visión General.

Ortiz Casas, E. L. (1971). La Universidad del Valle 1945–1970 (1.a ed.). Cuadernos del Valle División de Humanidades.

Pérez Carvajal, A. M. (2018). Pensando el futuro: la planeación en Colombia entre 1950 y 1970.

Presidencia de la República de Colombia. (2018). Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022 “Pacto por Colombia. Pacto por la equidad”. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Resumen-PND2018-2022-final.pdf>

Torres Carrillo, A. (2019). Profundizar la contrarreforma neoliberal: el sistema educativo colombiano desde la mirada de la OCDE. <http://www.gepec.ufscar.br/publicacoes/livros-e-colecoes/livros-gepec/politicas-publicas-e-educacao-rural-no-contexto-da.pdf#page=35>

Universidad del Valle. (2015). Informe de Gestión Rectoría UV 12 años. 2003–2015.

Universidad del Valle. Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional. (2007). Modelo Estándar de Control Interno. Estructura Organizacional. Documento Definitivo.

Universidad del Valle. Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional. (2016). Informe de Gestión 2016.

Universidad del Valle. Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional. (2018). Informe de Gestión 2018.

Universidad del Valle. Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional. (2019). Informe de Gestión 2019.

Universidad del Valle. Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional. (2020). Informe de Gestión 2020.

Universidad del Valle. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2018). REVISIÓN DE RECURSOS ESCOLARES: COLOMBIA – RESUMEN ©.

Universidad del Valle. (2002). Presentación General de Resultados.

Universidad del Valle. (2012). Resumen Ejecutivo, Plan Estratégico de Desarrollo 2005–2015.

Anexo 1.

Resumen de la Estampilla Pro-Universidad del Valle

Contexto legal

La estampilla Pro-Universidad del Valle es uno de los recursos más valiosos con los que ha contado la institución, dado que su recaudo se ha invertido en las necesidades de tipo tecnológico y de infraestructura en las diferentes sedes de la Universidad a lo largo de los 31 años que lleva vigente, asimismo ha contribuido tanto a fortalecer la investigación como en el logro de la acreditación de varios de los programas académicos ofrecidos por la institución.

La Estampilla Pro Universidad del Valle se creó en el año 1990 a través de la Ley 26 de febrero¹⁴¹, en ella se ordenó a la Asamblea Departamental emitir la estampilla, siendo este último órgano quien determinó la ejecución del recurso obtenido de la siguiente manera¹⁴²: 81% para la Universidad del Valle (el cual se distribuiría conforme al Artículo 1º de la ley en mención), y el 19% restantes para la Biblioteca Pública Departamental del Valle y la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional–Seccional Palmira en partes igualitarias. El valor aprobado fue de veinte mil millones de pesos (\$ 20.000.000.000) suma que ha sido ampliada con el paso del tiempo por medio de las diferentes disposiciones legales que han reglamentado la estampilla. Algunos municipios de la Gobernación del Valle también se acogieron al uso de la estampilla en los términos que esta fue creada, tal es el caso de las municipalidades de: Buga, Caicedonia, Palmira, Cali y a su vez, la Gobernación del Valle¹⁴³. De la misma manera, en 1991 las municipalidades de Cartago, Tuluá, Roldanillo, Zarzal y Pradera se acogieron al cobro de la Estampilla Pro-Univalle. En este mismo año la Gobernación emitió un Acuerdo sobre la reglamentación del uso y recaudo de la estampilla¹⁴⁴.

¹⁴¹ Congreso de la República de Colombia. Ley 26 del 8 de febrero de 1990.

¹⁴² Asamblea Departamental del Valle del Cauca. Ordenanza 001E del 1º de agosto de 1990

¹⁴³ Concejo Municipal de Buga (Acuerdo 011 del 26 de noviembre de 1990); Concejo Municipal de Caicedonia (Acuerdo 036 del 06 de diciembre de 1990); Concejo Municipal de Santiago de Cali (Acuerdo 51 de diciembre 28 de 1990); La Gobernación del Valle del Cauca, (Decreto 1489 de diciembre 28 de 1990).

¹⁴⁴ Concejo Municipal de Cartago (Acuerdo 030 de enero 9 de 1991); Concejo Municipal de Tuluá (Acuerdo 16 del 18 de febrero de 1991); Concejo Municipal de Roldanillo (Acuerdo 049 del 14 de marzo de 1991); Concejo Municipal de Zarzal (Acuerdo 46 de 1991); Concejo Municipal de Pradera (Acuerdo 018 del 9 de diciembre de 1991); y La Gobernación del Valle del Cauca, (Decreto 0602 de mayo 8 de 1991), reglamentó el uso y recaudo.

Por otro lado, en Buga hacia 1992 se realizaron cambios en la forma de ejecución y cobro de la estampilla, modificando el Acuerdo 011 de 26 de noviembre de 1990, dicha modificación supuso que la estampilla también fuese cobrada en Guadalajara de Buga¹⁴⁵.

Teniendo en cuenta la buena acogida que tuvo la estampilla Pro-Univalle en las diferentes municipalidades del Valle del Cauca, el monto fue ampliado en 1994 a cien mil millones de pesos (\$100.000.000.000)¹⁴⁶. Asimismo, la designación y distribución del recaudo por concepto de estampilla fue modificado y en consecuencia su repartición quedó de la siguiente manera¹⁴⁷: 40% para inversión en planta física, dotación y compra de equipos requeridos para desarrollo tecnológico; 25% para inversión en mantenimiento (ampliaciones de la actual planta física, compra de materiales y equipos de laboratorio, dotación de bibliotecas y se destinó de igual forma para la culminación y consolidación del Sistema Regional); un 10% para atender el pasivo prestacional y los gastos de la Universidad del Valle por concepto de Pensiones y Cesantías, 15% se invertiría en la constitución de tres (3) Fondos Prestacionales (5% respectivamente para cada uno: Fondo Patrimonial para la investigación básica, Fondo Patrimonial para la investigación de desarrollo y Fondo Patrimonial para el fortalecimiento de los doctorados en Ciencias Básicas y Ciencias Sociales y Humanas), 5% para la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional Seccional Palmira-Valle y finalmente, 5% para la Biblioteca Departamental del Valle o para el Centro Cultural adscrito a ella¹⁴⁸.

En el marco de las modificaciones realizadas en términos legales y prácticos a la estampilla, hacia 1996 la Asamblea Departamental modificó la distribución que se había dispuesto para el recaudo de la estampilla fijándola en los siguientes términos¹⁴⁹: 90% para la Universidad del

¹⁴⁵ El Consejo Municipal de Buga mediante Acuerdo 006 de septiembre 4 de 1992, se modificó el Acuerdo 011 del 26 de noviembre de 1990. Asimismo, mediante el Acuerdo 015 de 1992, se modificó el Acuerdo 011 del 26 de noviembre de 1990 sobre cobro de estampilla en Buga.

¹⁴⁶ por medio del artículo 10º de la Ley a continuación, Congreso de la República de Colombia. Ley 122 del 11 de febrero de 1994, “Por la cual se autoriza la emisión de la estampilla La Universidad de Antioquia de Cara al Tercer Siglo de labor y se dictan otras disposiciones”, En: <http://bancoproyectosinversion.univalle.edu.co/normatividad/Ley%20122%20%20Febrero%2011%20de%201994.pdf>

¹⁴⁷ Se modificó el Artículo 1º de la ley 26 de febrero de 1990. Derogado por, Congreso de la República de Colombia, Ley 206 del 3 de agosto de 1995.

¹⁴⁸ Congreso de la República de Colombia. Ley 206 del 3 de agosto de 1995, “por la cual se modifica el artículo 1º de la Ley 26 de febrero 8 de 1990”, En: <http://www.suinjuriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1655451#:~:text=El%2040%25%20para%20la%20inversi%C3%B3n,%2C%20inform%C3%A1tica%2C%20comunicaciones%20y%20rob%C3%B3tica>. Consultado el 9 de marzo de 2021.

¹⁴⁹ Modificó la Ordenanza 001-E del 1º de agosto de 1990

Valle, 5% para la Biblioteca Departamental o para el Centro Cultural adscrito a ella, y un 5% para Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional, Seccional Palmira¹⁵⁰. En este mismo año, la Gobernación del Valle dispuso una nueva medida en función de los procedimientos para la declaración, control y transferencia de los dineros recaudados por concepto de la Estampilla Pro-Universidad del Valle, y se actualizaron tarifas y Actos Administrativos que correspondían a ella¹⁵¹. Año en el que el municipio de La Unión habría decretado el cobro de esta en su municipalidad¹⁵², posteriormente en 1998 Yumbo también se acogería¹⁵³.

En el año 2000, la destinación del recaudo fue modificada nuevamente por el Congreso de la República¹⁵⁴, se dispuso que las instituciones universitarias que recibieran este recaudo y cuya adecuación física de sus sedes y subsedes se encontrara concluida, deberían distribuir el recurso de la siguiente manera: 30% para adquisición de equipos de laboratorio, recursos educativos, de apoyo a la investigación, transferencia de tecnología y dotación; otro 30% para el mantenimiento y servicios; 20% para contribuir a su pasivo pensional y 20% para futuras ampliaciones. Tras la modificación anteriormente mencionada, para el año 2001 en Calima, El Darién se autorizó el recaudo y uso de la estampilla¹⁵⁵. La vinculación de las diferentes municipalidades del Valle del Cauca en el recaudo y uso de la Estampilla Pro-Universidad del Valle permitió que las autoridades administrativas mantuvieran el recurso hasta el día de hoy.

En el marco de modificaciones sucesivas encontramos que en el 2003 el Congreso de la República dispuso que al recaudo obtenido debería retenerse el 20% para cubrir el gasto de los fondos de pensiones de las entidades a las cuales se destinaban¹⁵⁶; asimismo, la Asamblea Departamental del Valle del Cauca modificó las Ordenanzas 001E de agosto de 1990 y 045 de 1996, y estableció el hecho generador, los sujetos pasivos, la causación, las exenciones al cobro

¹⁵⁰ Asamblea Departamental del Valle del Cauca. Ordenanza 045 de mayo 31 de 1996.

¹⁵¹ Gobernación del Valle del Cauca. Decreto 1511 de agosto de 1996 Decreto 1511 de agosto de 1996.

¹⁵² El Consejo Municipal de La Unión (Acuerdo 017 del 22 de julio de 1996).

¹⁵³ El Concejo Municipal de Yumbo (Acuerdo 0034 del 31 de diciembre de 1998).

¹⁵⁴ Por medio del artículo 95 de la Ley 633 del 29 de diciembre. Congreso de la República, Ley 633 del 29 de diciembre de 2000 "Por la cual se expiden normas en materia tributaria, se dictan disposiciones sobre el tratamiento a los fondos obligatorios para la vivienda de interés social y se introducen normas para fortalecer las finanzas de la Rama Judicial", En: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6285>.

¹⁵⁵ El Concejo Municipal de Calima El Darién, (Acuerdo 037 del 30 de diciembre de 2001).

¹⁵⁶ expidió la Ley 863 del 29 de diciembre. Congreso de la República, Ley 863 del 29 de diciembre de 2003 "Por la cual se establecen normas tributarias, aduaneras, fiscales y de control para estimular el crecimiento económico y el saneamiento de las finanzas públicas", En: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=11172>.

de la Estampilla, así como la base gravable y las tarifas de la Estampilla Pro-Universidad del Valle a través de la Ordenanza 166 de mayo 15 del 2003. Esta última fue modificada en el siguiente año por medio de la Ordenanza 178 de enero 8 de 2004, sin embargo, solo fueron modificados los artículos y párrafos concernientes a las exenciones del cobro de estampilla.

En cuanto al monto de la estampilla, el valor fue reformado por la Ley 1321 del 13 de julio de 2009, esta última modificó el artículo 10° de la Ley 122 de 1994, la emisión de la estampilla fue ampliada hasta por doscientos mil millones de pesos (\$200.000.000.000)¹⁵⁷. No obstante, de la última disposición que se tiene conocimiento sobre el valor total permitido para la emisión de la estampilla es de hasta quinientos mil millones de pesos (\$500.000.000.000), dicha norma fue emitida el 19 de agosto de 2020 y es conocida como Ley 2051 de 2020¹⁵⁸.

Hasta ahora, se ha mostrado el devenir del marco jurídico de la Estampilla Pro-Universidad del Valle a partir de su creación en 1990 hasta el 2020 (año en el que se le realizó la última modificación), y las distintas municipalidades del Valle del Cauca que se han acogido al uso de su recaudo.

Contexto institucional

Para conocer la destinación del recaudo de la Estampilla Pro-Universidad del Valle en nuestra institución, en cada una de sus sedes, es necesario tener presente los Planes de Desarrollo que se han llevado a cabo en la Universidad, pues la ejecución del recaudo por concepto de esta estampilla ha sido influida con base en el desarrollo dispuesto en los mismos.

En primera instancia, si bien no existía esta estampilla para la década de los 80's, cuando se consolidó este segundo Plan de Desarrollo Institucional (1986-2000) en el año 1989, ya se contemplaba elaborar una propuesta para la creación de un recurso que coadyuvará al desarrollo de la Universidad, de esta manera se comenzaba a pensar en la planeación como un medio para proyectar el fortalecimiento de la institución desde el punto de vista administrativo y de desarrollo

¹⁵⁷ Congreso de la República, Ley 1321 del 13 de julio de 2009 “por medio de la cual se modifican los artículos 2° y 10 de la Ley 122 de 1994”, En: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1677340>. Consultado el 10 de marzo de 2021.

¹⁵⁸ Congreso de la República, Ley 2051 de 19 de agosto de 2020 “por la cual se modifica la Ley 122 de 1994”, En: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30039769>.

físico¹⁵⁹; por esta razón, la adquisición de recursos fue un elemento que estuvo en la agenda de las Directivas Institucionales para lograr el cometido señalado. De esta forma, la estampilla surge en 1990 para propender por el desarrollo institucional en conformidad con el Plan de Desarrollo vigente con el cual se lograrían grandes avances futuros en temas de infraestructura de planta física, tecnología y comunicaciones, creación de programas académicos, fortalecimiento organizacional, entre otros.

En este sentido, la búsqueda de calidad académica por medio del fortalecimiento de la investigación fue el énfasis que la Universidad del Valle le dio al uso del producto del recaudo de esta estampilla, igualmente realizó avances entorno a la regionalización con la creación de nuevas sedes en las cuales se amplió la infraestructura mediante la construcción de nuevos edificios, siendo estas últimas acciones un factor vital para garantizar la cobertura educativa en diferentes municipios del Valle del Cauca y del suroccidente colombiano.

Teniendo en cuenta lo anterior, las acciones que se llevaron a cabo hasta 1997 con el recurso de la estampilla fueron las siguientes: Centro de Recepción y Producción de Televisión Educativa; cerramiento de la Universidad, compra de material bibliográfico, reestructuración física y sistematización de la biblioteca; dotación y adecuación de la emisora radial; productora UV.TV, estudios y diseños del Jardín Botánico y del Museo de Ciencias e Industria; nuevas tecnologías y aseguramiento de la calidad; plan regulador de la Sede San Fernando—reordenamiento arquitectónico, Red Institucional de Datos, conmutador central, la construcción del Coliseo Deportivo de la Universidad (área 4.612 m²), del edificio Tulio Ramírez, del Centro Frutícola Andino, estudio y diseño del edificio de Admisiones. A Regionalización le correspondió: la compra de lotes e inmuebles para las sedes de Caicedonia, Zarzal, San Andrés, ampliación y remodelación, cerramientos de la planta física en las sedes de Cartago, Zarzal, Tuluá, Buga y Caicedonia¹⁶⁰.

Frente al período subsiguiente de esta inversión, es relativamente importante poner en contexto la crisis económica que atravesó la Universidad en el año 1998, este momento de dificultad tuvo su inicio en junio del mencionado año y se debió a diferentes factores; el primero, el hueco fiscal generado al activo institucional que ocasionó el pago oportuno de nóminas y mesadas

¹⁵⁹ Universidad del Valle. Plan Estratégico de Desarrollo 1986-2000.

¹⁶⁰ Universidad del Valle, Dirección de Inversiones Informe de Inversiones con recursos de Estampilla Pro Universidad del Valle diciembre de 1997.

pensionales, cuyo costo y número aumentó paulatinamente por condiciones particulares de edad y otros factores de liquidación establecidos por la misma institución, fue tal vez éste uno de los elementos de mayor influencia en la crisis; el segundo elemento tiene que ver con las elevadas cifras invertidas en la realización de las construcciones de infraestructura física y los planes en torno a estas edificaciones, ya que tomaron como referencia la expectativa de ingreso por concepto de estampilla Pro Universidad del Valle cuyo recaudo real no correspondió a lo esperado para la inversión. En tercer lugar, la expansión universitaria a partir de la creación de centros, institutos, corporaciones, cátedras, sedes y fundaciones¹⁶¹.

A pesar de la difícil situación económica de la Universidad, fue precisamente el dinero proveniente de los fondos de estampilla uno de los recursos que permitieron reactivar las actividades académicas y administrativas las cuales, después de un receso obligatorio a causa del embargo que recayó sobre la Universidad, fueron paulatinamente reestablecidas entre el año 1999 y el 2001. Esto, gracias a que desde el ámbito nacional se dispuso a que en la distribución del recaudo de la estampilla se destinará una parte a solventar los fondos de cesantías y pensiones de los trabajadores de la misma institución, y al buen manejo de los recursos financieros que ingresaron permitió que la deuda fuese saldada en muy corto tiempo.^{162 163}

En el periodo que lapsa desde 1992 al 2000, del total de los recursos de estampilla el mayor porcentaje fue destinado a la construcción y adecuación de la planta física de todas las sedes, dicho valor fue calculado en \$33.676 millones de pesos. Del 2001 a 2004, la agenda de acción da cuenta que, de la inversión del producto de la estampilla, la mayor cuantía corresponde a la adquisición de cómputos con un valor nominal de \$4.599 millones de pesos, seguido por la construcción y adecuación de infraestructura avaluada en \$3.943 millones de pesos¹⁶⁴.

En segunda instancia, en el Plan Estratégico de Desarrollo 2005-2015 se conservó el énfasis del apoyo al fortalecimiento de la investigación en la institución del Plan de Desarrollo anterior y se logró cumplir diferentes objetivos trazados: se mejoró la cobertura académica a través de la

¹⁶¹ Ramos Calderón, Iván Enrique. "El caso de la Universidad del Valle. Un proceso de reconstrucción institucional, académico, financiero y administrativo enfocado desde la dirección estratégica universitaria" En: https://www.javeriana.edu.co/telescopio/wp-content/uploads/2018/10/Ponencia_Planeacion_Univalle-2.pdf.

¹⁶² *Ibíd.*

¹⁶³ Congreso de la república de Colombia. Ley 206 del 3 de agosto de 1995.

¹⁶⁴ Universidad del Valle. Informe sobre las inversiones realizadas con recursos de la Estampilla Pro Universidad del Valle 1990-2018

edificación y de la provisión de tecnología en las nuevas sedes, y también se logró obtener acreditación de alta calidad en varios programas tanto de pregrado como de posgrado¹⁶⁵. Teniendo en cuenta los aspectos anteriormente mencionados, el PED supuso una mejor inversión de los recursos a través de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional (OPDI) y de la creación del Banco de Proyectos, asimismo otros elementos fueron de gran aporte a la consolidación institucional y académica de la Universidad del Valle a nivel nacional, como la creación del recurso CREE¹⁶⁶ y por supuesto la ampliación del monto de la estampilla, así como la extensión de su vigencia hasta el año 2025, entre otros.¹⁶⁷

La ejecución presupuestal da cuenta que del periodo comprendido entre 2005 y 2010, el recurso de estampilla fue destinado a la construcción y adecuación de planta física de todas las sedes con un valor de 23.803 millones de pesos, el cual fue seguido por una suma de \$23.182 millones de pesos destinados a la compra de equipos de laboratorio. Entre 2011 y 2015 la compra de equipos de laboratorio tuvo un monto más amplio que se destinó del producto de la estampilla con un total de \$20.435 millones de pesos.¹⁶⁸

En tercer y último lugar, situamos la ejecución del recurso con base el Plan Estratégico de Desarrollo 2015-2025, el cual representó un reto aún mayor para la Universidad, esto debido a la marcada búsqueda de consolidación como institución de alta calidad no solo a nivel nacional sino también a nivel latinoamericano; en este sentido, la planeación continuó siendo el eje central del engranaje administrativo y operativo por lo que se establecieron distintos instrumentos para asegurar el logro de este objetivo: como el Plan Operativo Anual de Inversiones, el Plan Programático Ajustado, Plan del Tratamiento de los Riesgos, Gestión Integral de Calidad de la Universidad del Valle por tres años (GICUV), Modelo Institucional de la Gestión Integrada de la Calidad de la Universidad del Valle (MIGICUV) para los años siguientes, Nuevo Mapa de Procesos y el Modelo de Gestión de Riesgos (MITIGAR), el Plan de Fortalecimiento Institucional (PFI), el Plan de Fomento a la Calidad (PFC) y la implementación del software DARUMA.¹⁶⁹ Con base en esto, cada proceso e instrumento que coadyuve a la ejecución del plan tiene un rol

¹⁶⁵ Universidad del Valle. Plan Estratégico de Desarrollo 2005-2015.

¹⁶⁶ Congreso de la República de Colombia, Ley 1612 de 26 de diciembre de 2012, se decreta el Impuesto para la Renta y la Equidad (CREE).

¹⁶⁷ Congreso de la República de Colombia, Ley 2051 del 19 de agosto de 2020 “Por la cual se modifica la ley 122 de 1994.

¹⁶⁸ Universidad del Valle. Informe sobre las inversiones realizadas con recursos de la Estampilla Pro Universidad del Valle 1990-2018.

¹⁶⁹ *Ibíd.*

determinante para la Universidad, ya que su ejecución requiere inyectarse de los recursos financieros con los que cuenta la institución entre ellos el de la estampilla Pro-Universidad del Valle.

Entre 2016 y 2018 el mayor valor invertido fue de \$34.368 millones de pesos destinados a la puesta en marcha de las construcciones y adecuaciones de los campus de la Universidad del Valle, seguido por la suma de \$33.070 correspondientes a la prestación de servicios técnicos y profesionales. Finalmente, para el año 2020, el valor más alto destinado del recurso de estampilla corresponde al Programa de Universidad Saludable, Discapacidad y Deporte con una suma de \$17.653 millones de pesos, al cual le siguen \$15.937 millones de pesos del Programa Campus Sustentable y Sostenible.¹⁷⁰

Consideraciones finales

Teniendo en cuenta los elementos que se han mencionado anteriormente, es necesario resaltar el valor que ha tenido y sigue teniendo el recaudo de esta estampilla para la Universidad del Valle a lo largo de los 31 años que lleva vigente como uno de los recursos que más ingresos le provee a la institución. Asimismo, es menester mencionar que el aporte generado por los municipios, la Gobernación del Valle y la Asamblea Departamental han resultado ser factores determinantes para que la estampilla sobreviva al paso de los años.

Por otro lado, el manejo que se le ha dado a este recurso desde Administración Central Universitaria es quizá el elemento que más se resalta, pues no hubiese sido posible lograr los objetivos propuestos en cada Plan de Desarrollo sin una planeación adecuada al servicio de la institución. Cada ingreso recaudado por concepto de la Estampilla Pro-Universidad del Valle fue invertido desde su creación en función del fortalecimiento de una Universidad que promoviera la investigación, ofreciera mayor cobertura académica en el suroccidente colombiano y un desarrollo al recurso humano vinculado, ampliando la oferta de programas acreditados y permitiendo el desarrollo del ser y el saber hacer en los diferentes estamentos universitarios.

¹⁷⁰ *Ibíd.*

Anexo 2.

Directores de la Oficina de Planeación

Director	Período	Observaciones
Nolasco Sierra (Arquitecto)	1962	Creación de la Oficina.
Jaime Cruz (Arquitecto)		Participación en el Plan de Desarrollo Físico “Ciudad Universitaria Meléndez”
Jaime López (Arquitecto)		
Nilse Payán de Velosa	Hasta diciembre de 1985	Participó en la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo 1986-2000
Harold Banguero	1986 (enero a junio)	Participó en la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo 1986-2000
Guillermo A. Falk	1989	Presentó el Plan Estratégico de Desarrollo 1986-2000
Inés María Ulloa	[...] 1999 - 2001	Proyecto Univalle XXI
Martha Cecilia de García	2001-2003	Proyecto Univalle XXI, Reestructuración organizacional Univalle y Reorganización OPDI 2002 y 2003
Edgar Varela Barrios	2003 (sep – dic)	Reorganización OPDI 2003
Ludmila Medina (Jefe Encargada)	2004 (13 de ene-11 de oct)	Participó de la elaboración del PED de 2005-2015. Univalle en Cifras.
Luisa Esperanza Gómez	2004 (11 oct – 31 de dic) Ago de 2005	Participó de la elaboración del PED de 2005-2015.
Álvaro Zapata Domínguez	2005-2006	Se encontraron proyectos de resolución para una nueva reorganización de la OPDI pero no se concretaron.
Luis Carlos Castillo	2007-2011	Implementación Plan Estratégico de Desarrollo 2005-2015
Ángela María Franco	2012 2013 (may)	
Carlos Hernán González	2013-2014 y 2016-2019	Proyecto Reorganización OPDI 2015

		Implementación del Plan Estratégico de Desarrollo 2015-2025 Implementación del Plan Programático 2016 – 2020 Transformación del sistema de gestión de la calidad Consolidación de un sistema de estadísticas
William Sánchez Peña	2014-2015 y 2019	
Oswaldo López Bernal	2015	
José Santiago Arroyo	2019-2021	Elaboración Plan Programático 2021-2024 Propiciar entornos de Transformación Digital (Ampliación de cobertura sedes regionales) Potenciar a Univalle en ciencia, tecnología e innovación (CTel) Diversificar la generación de ingresos a través de procesos y recursos propios Gestión Integral de Proyectos de Impacto regional - GIPIR
Luis Alfonso Escobar	2021 - 2023	Consolidación Transformación de los Institutos de Psicología y Educación y Pedagogía a Facultades